

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 027-2025 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (22 de Diciembre del 2025)

En la Sala de Sesiones del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 10:00 a.m. del día lunes 22 de diciembre del año dos mil veinticinco, se reunieron los consejeros regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria N° 027-2025, para lo cual el consejero delegado manifestó lo siguiente:

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.
Después de saludar manifestó:

Que, en coordinación efectuada por el consejero delegado con el secretario del consejo regional mediante el Oficio Múltiple N° 054 2025/GOB.REG.TUMBES-CR-SCR del día 19 de diciembre del 2025 se ha convocado a la Sesión Extraordinaria N° 027-2025 para el día de hoy lunes 22 de diciembre del 2025. Secretario, tiene usted el uso de la palabra.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Con su permiso, consejero delegado, vamos a tomar la asistencia correspondiente.

Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez	Presente.
Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña	Presente.
Consejero Regional Diego Alemán Ramírez	Presente.
Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo	Presente.
Consejero Regional Boris Pardo Vincés	Presente.
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías	Presente.
Consejero Regional Roberto Ríos Herrera	Presente.

Contamos con el quórum correspondiente, consejero delegado.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Con el quórum reglamentario válido será inicio la Sesión Extraordinaria N° 027-2025 correspondiente al mes de diciembre del 2025. Como primer punto de agenda:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. BORIS REGINO VILLANO VILLANES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. MIGUEL BUENAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



1. Tratamiento del Oficio N° 3223-2025/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR donde se remite el Informe Técnico referente a la nomenclatura con respecto a la declaratoria de emergencia por desabastecimiento de la calidad de agua y peligro inminente ante el colapso del sistema de alcantarillado en la región Tumbes. Para dicho punto, dejo en uso de la palabra al consejero Romario Prescott.

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional.

Después de saludar manifestó lo siguiente:

Dentro del devenir de la Comisión de Desarrollo Social recibimos un pronunciamiento por parte de lo, en este caso, del sector Salud, del sindicato del sector Salud, en el cual solicitaban la declaratoria de emergencia por desabastecimiento de calidad de agua y peligro inminente ante el colapso del sistema de alcantarillado en la región de Tumbes. En ese sentido, nos hemos reunido con funcionarios de la Diresa que tienen el tema de la oferta del agua, el tema de calidad también de agua y nos han podido señalar que sí, que en este caso existe un bajo desabastecimiento, un desabastecimiento por parte de algunas autoridades competentes y que en algunos sectores importantes de la población no les está llegando el líquido elemento. Es en ese sentido que hemos recibido el Oficio 3223, en el cual ya nos informa el área correspondiente que es pertinente una declaratoria de emergencia por Acuerdo del Consejo Regional con respecto a la declaratoria de emergencia regional por deficiente oferta de agua potable y alcantarillado. Es en ese sentido que también hemos recibido una ampliación del informe en el cual también realiza el sustento sobre la declaratoria de emergencia por desabastecimiento de la calidad del agua y peligro inminente ante el colapso del sistema de alcantarillado en la región de Tumbes.

Citamos también junto al consejero Henry Mario Risco Castillo, al alcalde y al gerente de desarrollo urbano de la Municipalidad Provincial de Tumbes, en lo cual en una sesión de comisión ha solicitado también que es pertinente una declaratoria con respecto a la emergencia por desabastecimiento de calidad del agua y peligro inminente ante el colapso del sistema de alcantarillado, dado que eso les permitiría a ellos gerenciar los recursos necesarios para buscar nuevas fuentes de agua dentro de la provincia. Eso les va a permitir poder de una u otra manera viajar a los distintos ministerios y buscar el financiamiento correspondiente para que en el próximo año se les puedan abrir algunas brechas. Es en ese sentido que dentro del Informe 396 que nos

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO ALVARO VENCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAÍZ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BISCAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

recomendaba llevar a cabo una reunión con la Municipalidad Provincial de Tumbes, sostuvimos una reunión con el gerente de desarrollo urbano, quien mediante una sesión de comisión que es carácter de declaración jurada, ratificó esa necesidad de contar con un instrumento jurídico por parte del hemiciclo regional que les permita a ellos poder realizar en este caso los pedidos necesarios tanto a nivel privado como a nivel del Estado Nacional.

Es en ese sentido que se trae este Acuerdo de Consejo Regional que por el mismo hecho solamente se cuenta con la parte técnica, dado que un Acuerdo de Consejo Regional no es como una ordenanza que se tienen que cumplir los dos requisitos parte legal y parte técnica, sino que sería en este caso un simplemente un declaratoria para ayudar a nuestras municipalidades provinciales y tendría que ser regional, eso es lo que observó en este caso Diresa, para que les permita no solamente a la provincia de Tumbes, sino a la provincia de Contralmirante Villar, a la provincia de Zarumilla, buscar nuevos fuentes de agua y buscar en este caso aliados estratégicos para poder realizar en este caso inversiones para, digamos, batallar contra este eminente desabastecimiento y colapso de alcantarillado que se viene viendo en nuestra región. Es en ese sentido que dejo a la intervención correspondiente y al voto para esta propuesta de Acuerdo de Consejo Regional. Presidente, muchas gracias.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.
Muchas gracias consejero, consejero Diego Alemán.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó lo siguiente:

Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que manifiesta el consejero Romario Raíz Prescott Núñez, en estos momentos Tumbes viene afrontando una crisis por el problema del agua, no solamente por el problema de captación, de distribución y tratamiento final de estos residuos. Estamos viviendo una emergencia, pero yo creo que cuando una norma del consejo regional sale debe contar con todos los requisitos correspondientes.

En este sentido yo creo que no solamente basta con un informe de la municipalidad, sino también tendría que ser la misma empresa para que nos diga pues cuáles son sus futuras proyecciones que tiene para el tratamiento, perdón, para el abastecimiento de agua a la población, así

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

mismo como el tratamiento de los residuos, de los residuos sólidos y líquidos, pues la disposición final de esto. No sabemos si vienen inversiones a futuro para mejorar el alcantarillado, el agua potable. Otro tema también, la DISA es una entidad integrante del conglomerado que forma parte de entidades que se dedican a hacer los estudios de calidad de agua.

En este caso el ANA anualmente emite un informe, me gustaría también ver ese informe del ANA, qué es lo que nos manifiesta, porque también los análisis que hace también la misma empresa del agua para saber cuáles son los resultados que tenemos ahí. Y en base a esto, a hacer un conglomerado y con una base sólida, yo creo poder pronunciarnos, porque si solamente estamos recibiendo por parte de la municipalidad y por parte de DISA y estamos dejando fuera a la empresa prestadora de servicios, yo creo que haríamos mal en no haberlos invitado para que ellos también nos hagan una exposición, ¿cuál es el estado que está en estos momentos?, y ¿cuáles son las proyecciones que haya futuro? Pero yo estoy totalmente de acuerdo con lo que manifiesta el consejero Romario, sino que yo lo que creo que debemos es acopiar más información para que este acuerdo tenga un mayor sustento técnico como legal. Esa sería mi participación, muy personalísima, no todo depende de él.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.
Muchas gracias consejero, consejero Boris Pardo.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.
Después de saludar manifestó:

Sí, bueno, también de acuerdo compartimos, creo, la problemática del desabastecimiento de agua en toda la región de Tumbes, pero también veo un poco acelerado a aprobar algo hoy día, visto que falta información y como lo manifestó el ingeniero Diego también en su planteamiento de parte de la empresa prestadora, pero nosotros hemos estado en Lima, justamente en Proinversión, donde fuimos invitados por la congresista Magaly Santisteban, todos los miembros del consejo y solamente asistimos tres. En este sentido, pues ahí ya se planteó, hay una inversión de 308 millones de dólares para Tumbes, tanto para lo que es agua y para lo que es la planta de tratamiento, es un proyecto integral.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

No sé de qué manera lo podemos enfocar para hacer una remediación de repente inmediata, podría ser del municipio, pero en todo caso ya el proyecto integral y grande ya está encaminado para Tumbes y para Zorritos, incluidos canoas de Punta Sal, entonces lo planteaba el ingeniero que hubiéramos invitado a la empresa también para que dé su planteamiento. Esa es mi posición, muchas gracias.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS PARDON VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RUI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.
Consejero Sammy Cruz, tiene el uso de la palabra.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.
Después de saludar manifestó:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENYRY MARIO RISSO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Como ya lo mencionaba el amigo Boris Pardo, hemos tenido una reunión junto con su persona, los tres consejeros que asistimos a esta importante reunión en bien y en aras de nuestra región Tumbes. Proinversión informada que el proyecto es de 370 millones de dólares para Tumbes, agua y alcantarillado. Si bien es cierto este proyecto no se va a ejecutar en un año, tiene para 23 años de ejecución porque es Tumbes y Contralmirante Villar, entonces van a perforar, van a hacer estudios de perforación porque se le indicó para Contralmirante Villar perforar en Quebrada Fernández, dado que los señores en el proyecto cuentan con una planta desalinizadora y se le indicaba pues que la cual si bien es cierto provee agua dulce para la población pero que también tiene un rango de contaminación y esto perjudicaría a la pesca artesanal en la provincia de Contralmirante Villar. Entonces quedaron en tomar en cuenta hacer los estudios y se le informó que Piura está perforando dos nuevos pozos tubulares en Quebrada Fernández perteneciendo esta pues a la región Tumbes, y el resto es de que ya el proyecto cuenta ya con los estudios avanzados, el estudio de impacto ambiental, estudios de trazo que ya se han solicitado a la municipalidad y también han solicitado ya documentación a la empresa proveedora de agua potable, entonces para comunicarles que habiendo ya un proyecto de inversión al parecer la empresa OTTAS no va a poder invertir ya, lo que sí tendría que reunirse con la empresa, reunirse con la municipalidad y indicarles y hacerles llegar de que con su hidrojet pues de mantenimiento a esto, eso sería lo lógico un mantenimiento preventivo hasta que este proyecto pues comience a ejecutarse en su primera etapa que es centro de Tumbes, eso es todo lo que le tengo que informar presidente; entonces por lo tanto que esto carece un poco de más información para poder sacar un Acuerdo de Consejo Regional sería irresponsable de mi parte poderlo hacer, muchas gracias.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. BORIS REGINA NIÑO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Abog. ROMARIO RAIPRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. JENY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. MIGUEL EUSTAMANTE FARIA
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.
Sí, consejero Diego Alemán.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Ya había solicitado el uso de la palabra presidente, ingeniero Boris, yo creo que el planteamiento, o sea el espíritu de la norma que esta mañana planteaba el consejero Romario es lógica y se puede aprobar, ¿Por qué?, porque él está tratando de calidad de agua y en estos momentos nosotros todos sabemos, toda la región sabe que Tumbes tiene serios problemas con el abastecimiento de la calidad de la fuente de agua, es un río que está totalmente contaminado, yo creo que si podríamos hacer ese acuerdo, pero lo único que tenemos que hacer es acopiar mayor información referente a la calidad, porque aquí dicen, aquí el pedido que hace el consejero Romario es desabastecimiento de la calidad, desabastecimiento y calidad y no iría por la emergencia sino por la situación de emergencia; porque el consejo regional no aprueba estado de emergencia, el estado de emergencia se aprueba con una norma nacional porque es de mayor jerarquía, el consejo regional sólo aprueba la situación de emergencia; en este sentido consejero Romario, a usted y a la comisión yo les aconsejaría reunir mayor información y elaborar un dictamen concerniente a lo que corresponde calidad y abastecimiento, porque en abastecimiento también estamos mal, no tenemos una buena fuente de abastecimiento, y otra cosa sería bueno también conversar con las autoridades del Ministerio de Vivienda y Saneamiento para ver cuál va a ser la fuente de agua, la que se propone a construir para abastecer a la ciudad de Tumbes, porque el río al estar contaminado, ya no sería una descontaminación, es una remediación que tardaría años, yo creo que habría que buscar una nueva fuente que sería a través de aguas subterráneas, que tendría buena calidad de agua allí, y tenemos acuíferos con muy buenas reservas de agua en la zona de angostura por ejemplo, en otras zonas, yo creo que es un tema que merece, que merece un amplio debate porque está por medio de la salud de la población de Tumbes, yo lo felicito al consejero por esta ponencia que hizo esta mañana sobre esta norma regional, muchas gracias.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.
Ok, consejero Boris Pardo.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.

Sí, bueno con respecto a lo que dice el ingeniero Alemán, justamente Pro Inversión ya manifestó lo que usted dice ingeniero y bueno ya están las fuentes de captación, lo que es acá pasando por Pampa Grande para arriba y lo que quieren hacer en Canoas, una planta de salinizadora justamente de captar del mar, pero se hizo otro planteamiento por parte del consejo para una captación diferente, pero esto ha sido socializado con todos los alcaldes, es lo que nos manifestaba y han estado de acuerdo inclusive y lo otro es que ya se encuentra el expediente para su culminación y para que posiblemente empiece su ejecución en el 2027, entonces ya está casi el expediente en su etapa final, según lo que nos manifestaban los señores de Pro Inversión.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Presidente, para finalizar mi participación, yo he trabajado en la parte del agua y conozco sobre los proyectos que han habido, el proyecto que se piensa ejecutar es el famoso Proyecto Venadito de Oro, y ese proyecto ya ha sido desechado por el Ministerio de Vivienda, yo cuando trabajaba acá en el gobierno regional una vez, llevamos un perfil de Proyecto Venadito, ¿que no dijeron en Lima?, el Ministerio de Vivienda, señores usted tiene que haberle solución integral a Tumbes, yo no les voy a hacer una PTAF para Tumbes, les voy a hacer una para Zarumilla y una para Contralmirante Villar, el día que ustedes se pongan de acuerdo y tengan un proyecto integral para las tres provincias, ahí van ustedes a lograr eso, pero Venadito ya no es un proyecto integral, es un proyecto que no abastece la totalidad solamente de la zona de Tumbes y seguimos también captando aguas contaminadas, por eso no quiero ser agorero, si ya los alcaldes se han pronunciado y los técnicos se han pronunciado, ojalá que se pronuncien, pero que sea con un proyecto que resuelva el problema integral de la región.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.
Consejero Sammy.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Gracias Presidente nuevamente, sí mire ingeniero esa ha sido la preocupación de mi persona ante Proinversión, el cual le trasladaba la problemática de la contaminación del río Tumbes y la planta Venadito tiene como captación el río Tumbes, pero ya han mejorado la ampliación de esta planta y también con la nueva tecnología ellos nos dicen que el agua va a ser un agua de calidad, que van a bajar los metales pesados a cero, ya se han hecho estudios, ya ellos han traído las muestras de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS ALBERTO PABLO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRISCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JERRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

laboratorio y verdaderamente dice que sí, las pruebas que emanan es un agua de calidad sin metales pesados, porque también yo les decía de la contaminación del desembocamiento del desagüe acá y que la marea pues lo lleva hacia arriba, aguas arriba, entonces ya todas esas pruebas bioquímicas y de metales pesados se han realizado, entonces la empresa que va a ejecutar es una empresa extranjera y ellos se comprometen a entregarle agua de calidad, con lo que respecta al proyecto de sea integral Zarumilla ya cuenta con un proyecto de agua y desagüe que ya ha culminado su primera etapa, está por empezar la segunda etapa y la tercera etapa culmina, estos si han perforado dos pozos tubulares, van a ser tanques elevados, van a perforar un nuevo pozo en Campoamor, tanque elevado también Campoamor y la petar va a ser en Campoamor para reubicar las dos pozas de oxidación que tiene 28 julio y Nuevo Piura en Zarumilla, esas plantas van a ser reubicadas en un terreno que la municipalidad le donó a Ottas en su momento y esas aguas inclusive se van a reutilizar para poder regar la zona donde siembran ciruela que es la isleta en Zarumilla, esa agua va a ser reutilizada para sembrar esto, por lo tanto eso es lo que tengo que informar este señor presidente.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.
Sí, otro consejero.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Sí presidente, yo creo que el proyecto no se debe desechar, sino que la comisión de recursos naturales y gestión de medio ambiente solicite la información necesaria y nuevamente se sustente al proyecto. Si está de acuerdo el consejero Romario.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Sí consejero, si me permite unos minutos. Dentro de la última reunión que tuvimos en Lima con los consejeros, es muy importante y siempre lo hemos reclamado en el pleno del consejo, la importancia del acompañamiento del consejo regional al ejecutivo. Estos proyectos tan grandes que son de 360 millones que vienen para la región Tumbes, de dólares estamos hablando, que vienen para la región Tumbes debería ser socializado de cierta manera y convocar a los representantes de cada provincia de nuestra región Tumbes, que conocen bien sus sectores.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORGES REYES BUSTO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENNY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARU**
CONSEJERO REGIONAL

Una de las participaciones con los consejeros que estuvimos ahí fue la preocupación por esa planta de salinizadora en Canoas de Punta Sal, por el gran problema que podría causar en el ecosistema por el impacto ambiental, porque ya se ha visto en otros países la falta de manejo de esa Salmuera que ellos tienen y causa muchos problemas en el ecosistema marino. Ellos dicen que están trabajando de la mano y todo eso, pero señores consejeros le hago un llamado desde acá a todos y tenemos que hablar con el gobernador regional, fiscalizar y estar pendiente de ese trabajo que se va a hacer. Canoa de Punta Sal, al igual que Casitas, tiene reservas que están siendo apreciadas más que nada por la región de Piura en Quebrada Fernández.

Ellos mencionan que no tienen los estudios, han pedido a este consejo regional hacer llegar los acuíferos que tiene Quebrada Fernández y allá el llamado al alcalde también distrital de Canoas de Punta Sal, para que haga llegar esos estudios y del agua que cuenta en Quebrada Fernández, acuíferos que podrían bien abastecer a todo Canoas de Punta Sal, si es llevado a la mejor manera y probablemente con un tiempo de ejecución menor a lo que se está hablando. Yo la verdad apoyo mucho a mi compañero Romario Prescott con esta declaratoria de emergencia por el desabastecimiento de la calidad de agua y ese es un punto muy importante que hizo acotación el consejero Diego Alemán, la calidad de agua. Nuestros acuíferos no están siendo bien tratados, tomados en cuenta por nuestra región Tumbes.

Estamos viendo una planta desalinizadora que su gasto es el doble probablemente y ese es el fracaso de muchas. Esa planta desalinizadora que ha tenido el DPA de Canoas de Punta Sal, una pequeña planta de osmosis inversa, ahorita está mal lograda por falta de mantenimiento, porque es un gasto grande, es un gasto grande y ahorita se piensa hacer este gasto en la región Tumbes sin ser socializado. Agradecemos a la congresista por habernos invitado a una reunión tan importante donde hemos manifestado nuestro malestar como consejeros regionales representantes de nuestras provincias, pero yo creo que desde acá un llamado al ejecutivo para que nos haga la invitación a la sociedad civil, a todos, para poder trabajar este presupuesto tan grande que se viene a la región Tumbes.

Yo desde ahí acompaño al consejero Romario Prescott porque esta declaratoria de emergencia por el desabastecimiento y calidad de agua va a ser más que nada para que los gestores hagan un trabajo de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

inmediato, tengamos en cuenta que la empresa OTTAS ya muchas veces que nosotros hemos visitado nos manifiesta que es una empresa transitoria, es una empresa que no va a ejecutar nada, porque ya terminó su contrato, ellos están esperando que vuelva, que llegue otra empresa y se encargue de Tumbes. Ellos dicen nosotros no tenemos para gastar, nosotros captamos nada más, es por eso que nosotros venimos trabajando en la provincia de Contralmirante Villar con vivienda de la región Tumbes para, por ejemplo, la toma de agua en Grau, lo está haciendo la región Tumbes, porque OTTAS no lo iba a hacer, porque claro nos dijeron que ellos son una empresa de transición. ¿Qué podemos esperar de una empresa de transición amigos y hermanos tumbesinos? Nada, ellos están nada más para cobrarnos y hacer unos pequeños mantenimientos.

De la mano consejero Romario Prescott, creo que también el consejero Diego Alemán tiene, falta unos documentos que podríamos sumarle para poder hacer esta declaratoria tan importante para nuestra región Tumbes.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Consejero delegado lo que pasa es que estamos confundiendo las cosas, una cosa son las inversiones y otra cosa es la calidad del agua que tenemos.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.
Así es.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Las inversiones son a 20, 30 años, pero ahí mientras tanto ¿qué hacemos? El tema es diferente, el abastecimiento es otra cosa y la calidad es otra, son dos temas que van totalmente diferentes, aquí más bien, consejero Romario, enfóquelo por el tema de la calidad su...

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.
Está en el papel... si no que es el abastecimiento, el abastecimiento de la calidad.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Ya, por eso le digo, pues la calidad es el tema de lo que se está tratando y eso se debe continuar, lo único que yo le he observado es que le faltan algunos documentos todavía para concretarlo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. BORIS REGINO DAVID VENCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional.

Sí, está correcto la apreciación técnica nuestros hermanos consejeros, con respecto al tema de inversiones, una inversión de 370 millones de dólares no es una inversión que se va a hacer en cinco años, seamos conscientes, es una inversión, estamos hablando de proyectos como Cazadero, proyectos como Faical, son inversiones que el Estado va a hacer de aquí a 20, 25 años, no vamos a esperar 20, 25 años para que nuestras municipalidades distritales y provinciales puedan ejecutar proyectos pequeños en la búsqueda de acuíferos, donde puedan encontrar calidad de agua, proyectos pequeños que de una u otra manera puedan mitigar el desabastecimiento de la calidad de agua que sufre nuestra provincia y sufre nuestra región. Sin embargo, es necesario también, porque se invitó al gerente de desarrollo urbano y no ha estado presente, poder recabar información para que él esté presente y él pueda exponer la gestión que viene realizando la municipalidad con las municipalidades distritales.

Lo que sí, estoy de acuerdo en el tema de un expediente que refuerce un informe técnico como el ANA que refuerce el acuerdo, pero sí, no sé si será necesario pedirle un informe técnico a una empresa que nos va a señalar que todo está correcto. Yo creo que pedirle un informe técnico por desabastecimiento de calidad de agua a una empresa que nos viene envenenando, yo creo que es contraproducente, porque jamás nos va a decir que vamos, que estamos mal. Ellos, porque ya se los ha dicho a la municipalidad cuando le han pedido reforzar y lo dijo aquí el gerente de desarrollo urbano, me han enviado un informe donde me dice que la calidad de agua es correcta, es por eso que yo vengo a un peldaño regional para buscar una declaratoria y buscar en este caso o financiamiento con lo que es el Ministerio de Vivienda o un trabajo articulado con las ONG para que nos puedan apoyar en la perforación de nuevas fuentes de agua y poder batallar contra el desabastecimiento de la calidad de agua de nuestra provincia y la región.

Lo que señaló el informe técnico de Diresa es muy importante porque él amplía, dice que debería decir regional y es correcto. ¿Por qué? Porque también tanto en la provincia de Contralmirante Villar, como en la provincia de Zarumilla, se tiene que trabajar para este desabastecimiento de calidad de agua. En ese sentido yo me comprometo a solicitar con el ANA, porque es el último informe que estaría faltando, pero sí creo que no lo veo bien pedirle a la empresa un

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

informe técnico cuando es una empresa que nos va a decir que está todo correcto.

Lo pongo a debate en este hemiciclo regional, si creen que es correspondiente o corresponde pedirle a OTTAS o solamente al ANA. Esa es una interrogante que yo me hago. Muchas gracias.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.
Consejero Diego Alemán está solicitando... Un minuto.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Yo creo que es necesario tener el informe de OTTAS también, porque eso lo vamos a acotejar con el de ANA y con el de Salud, entonces ahí vamos a saber quién viene. Eso es bueno.

No se olvide, consejero Romario, usted como abogado, siempre hay que dar el derecho a la defensa. Hay que dejarlo que nos alcance en el informe.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.
Consejero Miguel Bustamante.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIÁS– Consejero Regional.

Muchas gracias. Yo totalmente de acuerdo en el tema de que hace falta un poquito más de base, sustento a través de documentos, pero también que se venga a exponer. Que es una emergencia cuando se declara situación, perdón, emergencia como está en cualquier otra índole, quiere decir que los procesos se van a saltar, no se van a tomar, se van a hacer las cosas de manera inmediata.

Entonces hay que tener bastante cuidado. Aparte de la documentación, creo que es necesario que vengan a exponer precisamente qué piensan hacer con esta declaratoria de situación, y hay que aclarar situación de emergencia, que es la que corresponde al consejo regional, porque aquí dice declaratoria de emergencia por desabastecimiento de la calidad de agua. Entonces, ¿qué se va a hacer con esa emergencia, con esa situación de emergencia?, ¿qué es lo que van puntualmente?, lo que piensa la Diresa, ¿qué piensa hacer para abordar ese tema? De repente no está dentro de nuestras facultades, de repente lo que ellos piensan hacer o necesitan tenernos a nosotros de respaldo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Creo que una pequeña exposición de los funcionarios es necesaria para, aunado a la documentación que el consejero regional está pidiendo, nos puede explicar y darnos más claridad en base a ese tema. Por mi parte, esa es mi intervención, presidente.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.
Consejero Romario.

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional.

Para un poco aclarar, sí, correcto, se va a hacer el pedido a OTTAS y a ANA, pero para un poco aclarar de repente la duda que tiene el consejero Miguel, este es un pedido de las municipalidades provinciales y distritales. Diresa solamente nos ha apoyado con el Informe Técnico. Diresa no va a intervenir en nada. El tema del agua y el tema del alcantarillado no es competencia de lo que es el gobierno regional mediante su unidad ejecutora de Diresa. Ellos no pueden intervenir en temas de calidad de agua o proyectos de inversión, digamos, de alcantarillado y de agua. No, en obras de pozos tubulares, ellos no intervienen.

En el tema de calidad de agua, sí, pero en el tema de perforación siempre tiene que haber un trabajo acompañado con las municipalidades y, en este caso, con el ANA. Pero no es un pedido que ellos hacen, declárame, no, es un pedido de las municipalidades distritales y provinciales para gerenciar recursos adicionales de los que no tienen. No, es en ese sentido, presidente, que vamos a solicitar el informe al OTTAS y el informe también al ANA para poderlo traer nuevamente a comisión y se pueda tener, en este caso, ya una, este, mejor, este, digamos, orientación y poder aprobar porque sí es un sentido, es un sentir de toda la población de la región y de nuestra provincia. Muchas gracias.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Presidente, perdón, consejero Romario, una pregunta. Usted que es abogado, yo no soy experto en derecho, pero dígame, siendo competencia del saneamiento de las municipalidades, ¿no sería pertinente que también la municipalidad tenga un Acuerdo de Consejo Municipal o no, o es necesario el regional?

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.

Hasta donde yo he conversado con ellos, es necesario el regional porque quien ve la calidad de agua es Diresa.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCEN**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Es una comisión que Diresa es parte también, así como el Ana, la Dirección de Agricultura, que también creo que forma parte de ese comité, ¿no?

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.

Eso es lo que nos pudo exponer el gerente de desarrollo urbano.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PENA**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Sí, hay varios, que hacen monitoreos al río.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENNY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

¿Algún otro consejero? ¿No? Bueno, ya lo planteo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARI**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Para culminar, mire, aquí el informe va a ser clave, eso es lo que hay que hacer, este consejero, no estamos desechando el pedido que usted lo ha hecho, sino simplemente que se acopie más información para que salga un buen acuerdo.

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.

Sí, correcto, correcto.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Ok, ya ha hecho la aclaración el consejero Romario Prescott, continuamos con el siguiente punto de agenda:

2. Tratamiento del Oficio N° 575-2025/GOB.REG.TUMBES, donde se solicita la renovación del Secretario Técnico del PAD del Gore Tumbes. Secretario.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Consejero, delegado, ha llegado a la Secretaría del Consejo Regional el Oficio 575-2025/GOB.REG.TUMBES-GR dirigido al estudiante veterinario Roberto Alan Ríos Herrera, consejero delegado del Consejo Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGIATO VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RALFRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUJAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Asunto: Renovación del Secretario Técnico del PAD del GoreTumbes, Referencia: Informe N° 302-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH. **De mi especial consideración, tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y a la vez manifestarle lo siguiente: La jefa de la Oficina de Recursos Humanos de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, a través del documento de la referencia, hace de conocimiento que mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 135-2023-GOB-REG-TUMBES-CR-CD de fecha 29 de diciembre del 2023, se designó a la abogada Rosa Margarita Castro Álvarez para ejercer el cargo de Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios-ST-PAD de la Sede Regional para el periodo 2024-2025. Designación que está en el marco de lo establecido en la Ley N° 30057 y su Directiva N° 02-2025-SERVIR/GPGSC; por otro lado, también señala que la servidora en mención ha cumplido a cabalidad su función como Secretaria Técnica del PAD, demostrando valores éticos, morales, transparencia y responsabilidad durante el periodo 2024-2025; por lo que se solicita que se ratifique y renueva la designación antes señalada para el periodo 2026-2027, agregando que se debe elevar por intermedio de Gobernación Regional al Consejo Regional para que tramite la renovación correspondiente. El artículo 92 de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, modificado por la segunda disposición complementaria modificatoria de la Ley N° 31433, determina que las autoridades del procedimiento cuenten con el apoyo de un Secretario Técnico, que es de preferencia abogado y designado mediante resolución del titular de la entidad.**

En tal caso de gobiernos regionales, la designación del Secretario Técnico se realiza mediante Acuerdo de Consejo Regional, siendo la designación por dos años renovables sólo una sola vez y por el mismo plazo. El Secretario Técnico puede ser un servidor civil de la entidad que se desempeña como tal, en adición a sus funciones. En tal sentido, elevo a vuestro despacho los actuados administrativos en comento a efectos de que se sirva proveer o atender administrativamente lo solicitados conforme a ley”.

Sin otro en particular es propicia la ocasión para reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima personal. Atentamente, Ingeniero Segismundo Cruces Ordinola, Gobernador Regional de Tumbes.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Asimismo, Consejero Delegado, para informarle que se invitó al Gobernador Regional de Tumbes para que sustente el pedido y nos envía con Oficio N° 583-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, dirigido al Consejero Delegado Roberto Alan Ríos Herrera, donde se solicita la reprogramación a la sesión extraordinaria. **“Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi saludo y en atención al documento de la referencia y solicitarle la reprogramación donde me citan a sesión extraordinaria el día lunes 21 de diciembre del 2025, ahora a 10 de la mañana, motivo la cual estaré en reuniones ya programadas con diferentes entidades, de acuerdo a mi agenda diaria”**. Sin otro en particular, hago propicia a la ocasión para reiterarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal. Atentamente, Ingeniero Segismundo Cruces Ordinola, Gobernador Regional de Tumbes.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Muy bien, Consejeros ya pudieron escuchar, Consejero Diego Alemán tiene el uso de la palabra.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Sí presidente, tenemos dos documentos, uno la reprogramación y otro a la ratificación de la Secretaría. Yo creo que esta señora ha venido haciendo un buen desempeño en su trabajo y creo que ese pedido debería ser atendido, porque si vamos a reprogramar la sesión, imagínense, ya estamos con los tiempos ya bastantes.... Sí, lo que están solicitando es este, y eso corresponde al Consejo, ratificar o solicitar una nueva terna.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

¿Ok, algún otro consejero? ¿No? Muy bien, someta a votación por favor secretario, la ratificación de la Secretaria del PAD, con el nombre por favor.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Con su permiso, Consejero Delegado. Los consejeros regionales que se encuentren a favor de ratificar a la abogada Rosa Margarita Castro Álvarez como Secretaria Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario PAD de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, por un plazo de dos años, en adición a sus funciones a partir de la entrada en vigencia del presente acuerdo, por favor levanten la mano.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Diego Alemán Ramírez

A favor.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Consejero Regional Boris Pardo Vincés

A favor.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCÉS
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Miguel Bustamante Farías

A favor.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña

A favor.

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez

A favor.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo

A favor.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Consejero Regional Roberto Ríos Herrera

A favor.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Ha sido ha sido aprobado por unanimidad.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 118-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO PRIMERO. – RATIFICAR, a la Abg. Rosa Margarita Castro Álvarez, como Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD) de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, por el plazo de dos (02) años, en adición a sus funciones, a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo de Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.



Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Presidente, bueno ya agotamos este punto, yo quisiera por su intermedio pedir al pleno del Consejo tratar el punto número 8, puesto que contamos con la presencia del ingeniero Otivo, es un destacado profesional en la rama de la conservación, y él creo que ha venido apoyando a este equipo, no? No quisiera que esté esta tarde y más bien adelantar este punto. Les solicito muy amablemente a través de usted al pleno, a ver si nos autorizan para tratar este tema.



Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Muy bien señores consejeros, ha habido un pedido por parte del consejero Diego Alemán, en base a que es el octavo punto, no? Y estamos siendo tratados. ¿Alguna opinión por parte de ustedes? No, no

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

habiendo ninguna observación, ingeniero Diego Alemán, este vamos a tratar el punto número 8, en razón al pedido.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

3. (punto N° 08) Tratamiento del Dictamen N° 001-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CORNIC-G.M.A., denominado a: Declarar el día del Algarrobo en la región Tumbes, es orientado a promover la conservación, manejo sostenible, valorización integral del algarrobo, especie representativa del bosque seco y parte del patrimonio natural de la región Tumbes. Para dicho punto de agenda dejo en el uso de la palabra el presidente de la comisión, el profesor Jenny Risco.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO FAL PRESOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Regional.
Después de saludar manifestó lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Como presidente de la comisión hemos evaluado este pedido que ha hecho aquí la ingeniera Erika Gamboa, ¿no? Y nosotros pues como comisión y como miembro también ha estado el consejero Sammy Cruz Peña, el consejero Boris Pardo Vines, donde la cual nos alcanzaron todo el expediente, tiene todas las recomendaciones técnicas y legales, ¿no? Pido al pleno del consejo, la participación del día de hoy, los invitados, para que expongan el punto N° 8, como ya lo especificó, el secretario del consejo regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI/
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Sí, adelante, ingeniero, tiene el uso de la palabra. Darle la bienvenida al pleno del consejo, al ingeniero y a la ingeniera Gamboa, aquí en el pleno del consejo. Por favor, tiene el uso de la palabra.



Ing. ERIKA GAMBOA SILVA – Directora Forestal, Fauna Silvestre, Asuntos Ambientales Agrarios de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes.

Después de saludar manifestó lo siguiente:

El motivo de nuestra presencia acá como parte de mi equipo técnico es dar a conocer una propuesta de ordenanza regional que declara: Día del Algarrobo en la Región de Tumbes. Esta propuesta es muy importante, ya que vamos a trabajar tanto con los gobiernos locales, con instituciones educativas, públicas, privadas.



Entre ellos tenemos acá al ingeniero Otivo, que trabajamos de manera articulada con él, ya que él pertenece a lo que es la AIDER, que es una ONG que nos ayuda mucho a fortalecer la dirección forestal, ya que

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REYNALDINO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMAN AL PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

articulamos, discúlpenme nuevamente decirle muchos, trabajo con él de manera conjunta. De antemano le voy a dar el uso de palabra porque él es parte de lo que es la mesa técnica del Algarrobo, que se ha reactivado recién este año y como resultado hemos hecho el primer simpósio a nivel regional, acá realizado en la región de Tumbes, en la fecha de... en el mes de noviembre. Le voy a dar el paso al ingeniero Otivo para que él pueda exponer la propuesta que necesitamos dar en mención.

Ing. JUAN OTIVO MEZA – Ingeniero Forestal, Coordinador Regional de la ONG AIDER.

Muchas gracias, ingeniera. Buenos días, señores consejeros. Es un gusto. Mi nombre es Juan Otivo Meza, soy ingeniero forestal y soy coordinador regional de la ONG AIDER. Bien, vamos a presentar la exposición de motivos para la propuesta de ordenanza regional que declara el día del Algarrobo en la región de Tumbes. Nuestro país, Perú, es un país forestal.

Somos el segundo país en Sudamérica en bosques y en la costa norte tenemos los llamados bosques secos del norte que vienen desde Lambayeque, Piura y Tumbes.

Ahí tenemos las cifras, más o menos 2.800.000 hectáreas que tenemos desde Lambayeque, Piura y Tumbes, que pues nos brinda, digamos, aportes importantes para la actividad socioeconómica de las poblaciones de esta costa norte. Pasemos a Tumbes, ahí tenemos las cifras en Tumbes, también tenemos un potencial importante en bosques, tenemos cerca de 362.000 hectáreas de bosque, de los cuales, digamos, tenemos 322.000 hectáreas que es el bosque seco estacionalmente, y en otras 40.000 hectáreas es un bosque mucho más tipo amazónico que está en la zona del caucho.

Entonces, este es el potencial que tenemos en Tumbes y ahí tenemos en las cifras también que, en extensión de bosques, Contralmirante Villar, tiene un potencial bastante importante en Zarumilla y Tumbes. Ahora, esta propuesta se sustenta legalmente en varias normativas legales de nivel nacional, como es la Ley Orgánica para Aprovechamiento Sostenible de Recursos Naturales y de manera específica en la Ley Forestal y Fauna Silvestre, que es que buscan la administración de todos los bosques a nivel del país. Pasemos, por favor, también ahí está la Resolución Ministerial N° 170, que aprueba la



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

transferencia de funciones específicas en forestales y faunas silvestres para la región de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. BORIS REGINO PAREDES VINCIG
CONSEJERO REGIONAL

Los bosques, a nivel nacional, lo administra el Servicio Nacional Forestal y Fauna SERFOR, pero está siendo transferencia de funciones a los gobiernos regionales. En este caso, Tumbes, ya ha sido transferido las funciones. Tumbes ya administra los recursos forestales a través del gobierno regional y la Dirección Regional de Agricultura.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Abog. HOMARDO BAL PRESOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

Eso es bastante importante, digamos, para tomar las decisiones en cuanto a forestal y fauna a nivel de la región de Tumbes. El siguiente, por favor, antes, un poquito. La Ley 32071, que también bastante importante, porque esto declara interés nacional la investigación, protección, conservación, recuperación, aprovechamiento sostenible de la especie del algarrobo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Tc. SAMMY EDVARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Ya de manera específica, hay una norma nacional que ve sobre el tema de nuestros algarrobos como una especie de multipropósito que da muchos beneficios a la población local. Entonces, tenemos esas bases que sustentan, digamos, esta propuesta que tenemos. Adelante, el algarrobo creo que todos conocemos. Es una especie, pues, de multipropósitos. Las especies forestales tienen su nombre científico.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARRA
CONSEJERO REGIONAL

En este caso, ha sido cambiado. Antes era llamado prosopis pálida. Ahora, con toda la ciencia de la tercera semana de noviembre, los piuranos son bien también. Exacto. El algarrobo es más grande. El algarrobo es más grande.

Para que tengan una idea, llega hasta 42 centímetros. Entonces, hacen una serie de actividades. La idea es justamente eso, para promover la cultura, para promover la sensibilización y la valoración de este recurso más importante que tenemos en Tumbes. Disponer de implementación, la difusión, promoción, conservación, valoración en las instituciones públicas de la región Tumbes, sensibilizando, generando aprendizajes, fortaleciendo capacidades a las poblaciones, en colaboración con los aliados estratégicos. Entonces, educación también, porque es clave que hay que formar a los estudiantes con esa cultura de conservación en nuestro medio ambiente, en nuestras especies. Entonces, esa es la declaratoria que proponemos, señores consejeros.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. BORIS REGINO VALDE VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Abog. FORTALIO RAI FRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARRI
CONSEJERO REGIONAL

Tenemos aquí esta propuesta y hablamos un poquito. Esta propuesta nace de la Mesa Técnica del Algarrobo, que lidera Nuestra Directora Forestal y a través de la Dirección Regional de Agricultura. Tiene una resolución directoral. Algunas actividades que hemos desarrollado a través de la Mesa. Hemos desarrollado el primer simposio en noviembre de este año, justamente en la fecha de propuesta para nuestro Día del Algarrobo. Estuvo presente el consejero Risco, que está liderando esto.

Hemos tenido muy buena participación, 12 investigaciones que se han presentado, 13 investigaciones que se han realizado acá en Tumbes, el año 2025. Es bastante importante resaltar esto. También, a través de la Mesa Técnica, se ha trabajado en promover el reconocimiento de los árboles patrimoniales, porque generalmente, a veces, estos árboles que tienen historia de muchos años, 100, 200 años, digamos, los talan en 20 minutos.

Ahora, con la motosierra, mucho más rápido todavía. Entonces, a través de la Mesa Técnica, se ha hecho una promoción para que los gobiernos locales reconozcan estos árboles patrimoniales, como lo estipula el Ministerio del Ambiente y Forestales. Entonces, hemos tenido resultados favorables de tres municipalidades, San Jacinto, Municipalidad de la Cruz y San Juan de la Virgen.

Ahí vemos los árboles patrimoniales. El de la izquierda está en Pechichal. Todos de San Jacinto aquí, el que está en Pechichal, la capitana, que está en la parte de arriba, en la misma plaza principal. Y el de acá, en la parte baja, es el algarrobo guardián del Parque Nacional, que está en Bocana Carrillo. Entonces, esperamos que los municipios sigan el proceso y, más adelante, se pueda tener también una ordenanza municipal reconociendo los árboles patrimoniales. Entonces, vamos a continuar con este proceso en las demás municipalidades.

Y, por otro lado, también estamos realizando acciones de restauración de las áreas degradadas. No solamente charlitas, foros, simposios, sino también las cosas prácticas hay que hacer en el campo. Digamos, ahí promovemos la articulación interinstitucional en el gobierno regional, los gobiernos locales, las instituciones públicas, los estudiantes de la universidad, Sernanp, AIDER y todos, trabajando para la restauración. La restauración en el bosque seco es costosa. Entonces, lo que tenemos acá es una estrategia de dispersar semillas antes o al inicio del período lluvioso. Entonces, eso es lo más barato.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO MARTIN VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO BALPRESOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

Necesitamos solamente conseguir semillas, pero semillas de cualquier especie no, sino aquellas que tienen el pigmento duro, que pueden soportar la sequía, ¿no? Ajá. Entonces, generalmente es el algarrobo, es el Charán, es el faike, el Angolo, que son semillas especiales para este tipo de siembra. Entonces, estas son actividades que venimos promoviendo todos los años.

Ya con la mesa, ya habíamos planificado una fecha, pero estamos esperando que la lluviesita caiga para poder hacer, será ya en enero, que sigamos, por favor. Y ahí vemos ya las actividades en acción. Esto es una imagen con drones.

Vemos ahí juntos a blanquecinos, que son las personas que ya están en pleno en pleno campo de bosque degradado. Es una degradación en la zona de San Marcos, tanto dentro del parque, fuera del parque. Tenemos grandes áreas ahí degradadas, en la cual, digamos, nuestra meta, digamos, nuestro compromiso es seguir trabajando este tema.

Y ojalá podamos, señores consejeros, este año participar también en esta campaña que vamos a hacer este año. Entonces, señores consejeros, eso es la presentación. Les agradezco su atención y dejamos a vuestra consideración para la aprobación de parte de ustedes sobre esta propuesta. Muchísimas gracias.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.
Sí, ingeniero, ya creo que la parte final era para mí lo más importante en el tema de la reforestación, que es que necesita nuestra región Tumbes. En el caso de eso, una consulta, ¿cuentan con un vivero o sólo riegan la semilla nada más? Porque lo he visto en varios sectores, por ejemplo, en varias regiones de la selva, por lo que cada talador que corta un árbol siembra tres y les dan ya la plantita, ¿no? En este caso, ¿ustedes tiran la semilla o tienen un vivero con las plantas o de este tipo?

Ing. ERIKA GAMBOA SILVA – Directora Forestal, Fauna Silvestre, Asuntos Ambientales Agrarios de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes.

Consejero, la dirección no cuenta con vivero, nos apoya la Universidad Nacional de Tumbes, ellos nos donan los plantones, hacemos requerimiento y nos apoyamos con AIDER para hacer todo lo que es la

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

siembra. Pero es, este, así, tirarla como a voleo que le digamos nosotros.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PANDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Ing. JUAN OTIVO MEZA – Ingeniero Forestal, Coordinador Regional de la ONG AIDER.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. RICARDO R.M. PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

Un poquito para complementar esto, tenemos diferentes estrategias para poder recuperar las áreas degradadas, dependiendo de la humedad que tenemos en la zona. Por ejemplo, de Angostura hacia Matapalo hacemos con plantones producidos en vivero, ¿no? Entonces, ¿y de dónde sacamos los plantones? Sacamos de la universidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Esta alianza con la universidad, la universidad tiene un vivero que produce plantones, nosotros les abastecemos con semillas y todo, esa alianza es importantísima, ¿no? Entonces estamos realizando, pero todavía en pequeña escala, digamos, la plantación en la zona de la Angostura, pero la idea también es llevar este seguimiento, monitorear, ¿no? Cuánto crece por año, ¿no? Y también estamos utilizando hidrogel, digamos, para ver si tal vez eso nos ayuda a mantener la humedad del suelo. Entonces hay varias experiencias que estamos realizando. El otro sistema, la zona donde es más seca, digamos, es a través de semillas, ¿no? Entonces capacitamos a la población, recolectamos semillas y vamos cada persona tiene su hilera imaginaria, en la cual se va desplazando a cada cinco metros, digamos, hace un pequeño hoyito, deja tres semillitas, lo tapa y va avanzando.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARU
CONSEJERO REGIONAL



Esto es mucho más barato, las lluvias caen y hemos hecho el seguimiento, es el 50 a 60 por ciento de rendimiento que va, ¿no? Entonces eso hay que cuidarlo del ganado. Entonces ahí vamos, la otra actividad, la otra estrategia de restauración es en las zonas más críticas donde la regeneración baja, digamos, lo que hacemos es proteger la regeneración natural que emerge, ¿no? Entonces ahí lo que buscamos es hacer su cerco con madera seca que hay por esas zonas, entonces lo cercamos esa regeneración natural y le damos seguridad para que pueda crecer, ¿no? Entonces hay varias alternativas que estamos trabajando y lo más importante, señores consejeros, es trabajar con la población, involucrarlos a la población local, ¿no? En estas acciones de la restauración, ¿no? Este es un trabajo fuerte, hay que sensibilizarlos y precisamente una normativa de esta naturaleza permitiría dar sostenibilidad a eso, ¿no? Vamos a seguir así, vamos a seguir trabajando a través de la mesa, pero una normativa que salga a eso va a permitir una sostenibilidad en el tiempo, ¿no? Ya una norma perdura



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

eso, ¿no? Entonces eso es lo que buscamos con esta propuesta de normativa, señores consejeros. Les agradezco su atención.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. BORIS REGINO PARDON VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Sí, este, para felicitar la exposición del ingeniero Otivo y también felicitar a la comisión que han venido trabajando en esta ordenanza porque nosotros estamos viendo que el algarrobo es una especie forestal bastante amenazada y vulnerable, ¿no? No solamente por los taladores ilegales que existen, sino también por el mismo ganado que tenemos en nuestras zonas que es el ganado caprino y este es un ganado que tiene un porcentaje altamente depredador y yo creo que estas acciones que se vienen haciendo pues en ir reforestando va a favorecer al incremento de la población forestal de algarrobo en la región Tumbes. Y otro tema también el que usted manifestaba sobre si tú explotas un árbol yo te doy 10 para que acá en Tumbes el problema que tenemos que son taladores ilegales. Ellos andan a la espalda de la autoridad para cortar el árbol y sacarlo enseguida.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Abog. ROBERTO BALTA ESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. MIGUEL BISPAMANTE FARIÁ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Lamentablemente no hay un control sobre eso. Sernanp poco o nada hace porque lamentablemente creo que le falta presupuesto y aparte eso no cuenta con el personal. Incluso el área de conservación regional que tenemos en Tumbes es mínima las acciones y mientras este tipo de normas nosotros imitamos como Consejo Regional yo creo que vamos a aportar con un granito de arena para la protección de nuestras especies forestales.

Yo coordinaba con el ex gerente de recursos naturales para trabajar en forma conjunta porque no solamente es el algarrobo, tenemos el zapote, tenemos el pai que también lo utilizan para las embarcaciones marinas y bueno yo creo y es una ordenanza que debe ser emitida esta mañana por el Consejo. Debe contar con la aprobación total de este pleno y una vez más mis felicitaciones. Muchas gracias al presidente.



Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Regional.

Sí presidente, muchas gracias, de antemano agradecer la gran preocupación que tuvo, que tiene en su momento la ingeniera Erika Gamboa y también a la gran responsabilidad de los miembros de la comisión como el consejero Sammy Cruz y Boris Pardo donde la cual en constantes reuniones dieron el tiempo adecuado para hacer y revisar la documentación del caso y hoy pues con esta exposición que han dado

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

el día de hoy los funcionarios, creo que ya queden en pleno de consejos de aprobación, presidente.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA** – Consejero Delegado.
Sí.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO BARRO VINCÉS**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ** – Consejero Regional.

Sí, presidente, antes de que culmine quiero esta mañana aprovechar este medio para saludar a un entrañable amigo, el ingeniero Otivo con quien nos conocemos desde el inicio del año 2000 cuando trabajábamos en la dirección de agricultura y también parece que tuvimos una participación con el proyecto Algarrobo, recuerda, un proyecto que dio muy buenos resultados, una persona que lucha bastante por la conservación en la región. Permítame saludar al ingeniero muy afectuosamente

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAMÍREZ NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA** – Consejero Delegado.
Sí, consejero Sammy Cruz.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JERRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARI**
CONSEJERO REGIONAL

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA** – Consejero Regional.

Gracias, presidente, con su venia. Sí, felicitar a la ingeniera Gamboa, al ingeniero Otivo por una magnífica exposición comprometido con la comisión que lidera nuestro compañero Jerry Risco Castillo hoy pues llega al pleno del consejo regional esperando obtener la votación adecuada para que se pueda aprobar esto que verdaderamente va a ser fructífero para nuestra región Tumbes, concientizar a la población en producción de cómo lo hace Piura de algarrobina y tratar de mejorar con la harina de algarroba y otros productos derivados del algarrobo, que de repente en un futuro no muy lejano pues la producción del carbón sea algo que también el productor pueda ayudarnos a mejorar la tala sino que también se reforeste por cada algarrobo, pues tres, no que no sean tres, que sean cinco o diez, sería fundamental esto en nuestra región Tumbes, concientizar también a las autoridades municipales, tanto distritales como provinciales para la siembra del algarrobo, también Piura lo tuvo en la avenida Sánchez Cerro y que últimamente que he visitado Piura pues verdaderamente me dio mucho dolor ver que hayan talado el algarrobo, que es una especie representativa de Piura, por su algarrobina. Espero que en nuestra Región Tumbes con este podemos impulsar la siembra del algarrobo también en algunos espacios públicos de nuestra Región Tumbes. Felicitarlos nuevamente y pues creo que



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

Presidente, no sé si lo coordina para que vaya a votación, está importante. Va a opinar también el otro amigo. Muchas gracias.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.

Sí, bueno como parte de la Comisión, la última intervención de repente, saludar al ingeniero Juan Otivo, un ambientalista de muchos años, al ingeniero Gamboa.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Abog. ROBERTO RAI PASCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Efectivamente como Comisión no hemos dudado en acelerar el trabajo dentro de la Comisión para que se pueda dar y el año cierre de una mejor manera para la Comisión de Recursos Naturales, con esta gran ordenanza que va a permitir fortalecer el trabajo con respecto a nuestros Algarrobos y que se pueda ir ampliando esta ordenanza, porque es un argumento legal para la región y para las municipalidades también que nos van a ayudar. Felicitarlos y también la parte privada, por supuesto, que va a tener que trabajar en conjunto para fortalecer este Algarrobo y sobre todo también los derivados como ya se ha mencionado, que fortalece y ayuda a la economía familiar, sobre todo en los sectores del campo. Muchas gracias y creo que vamos a estar en constante coordinación, de repente más adelante nacen nuevas alternativas de ordenanzas para fortalecer el trabajo de ustedes. Muchas gracias y ya creo que pasamos a votación.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Sí, quisiera dar mi punto de opinión. Si bien es cierto, el Algarrobo pues es una planta representativa de todo nuestro norte y creo que cada uno que viene viajando desde Lima o de cualquier sector ve un Algarrobo ya sabe que está adentro de nuestras tierras, el norte.



Entonces es muy importante felicitar a la comisión por esta iniciativa, al ingeniero, a la ingeniera, a los dos, porque si este documento hubiese estado hasta hace unos años, el malecón de Zorritos que era lleno de Algarrobos, hermosos Algarrobos por años, no hubiese sido destruido y no tuviéramos un malecón tan desolado como tenemos ahora. Me apena bastante, el tema de la reforestación me interesa mucho, tienen todo mi apoyo, me preocupa porque mi provincia es Contralmirante Villar, el distrito de Casitas es uno de los más afectados por la tala y una plaga probablemente, como me lo comentaba el ingeniero Diego Alemán, porque no veo, después de tantas lluvias, no veo en varios sectores ese crecimiento, ese Algarrobo que debería haberse dado, no sólo veo follaje, follaje, después se seca y no veo el Algarrobo. Sería



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

bueno que comiencen a intervenir en esos sectores, comenzando en la entrada de Casitas, Trigal, Pedregal, sectores que están desolados prácticamente.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Felicitarlos a todos ustedes por esta iniciativa y nuevamente un gran trabajo a la comisión y a los de la Dirección Regional de Agricultura y al ingeniero que nos viene acompañando en una magnífica exposición, muchas gracias. Someta votación secretario por favor a este dictamen.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Con su permiso, Consejero Delegado. Consejeros regionales, vamos a votar para aprobar el Dictamen N° 001- 2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CORNIGMA, denominado Declarar el Día del Algarrobo en la Región de Tumbes, orientado a promover la conservación, manejo sostenible y valorización integral del algarrobo, especie representativa del bosque seco y parte del patrimonio natural de la Región de Tumbes. Los consejeros regionales que se encuentren a favor de aprobar este dictamen, por favor levanten la mano.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

- | | |
|--|----------|
| Consejero Regional Diego Alemán Ramírez | A favor. |
| Consejero Regional Boris Pardo Vines | A favor. |
| Consejero Regional Miguel Bustamante Farías | A favor. |
| Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña | A favor. |
| Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez | A favor. |
| Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo | A favor. |
| Consejero Regional Roberto Ríos Herrera | A favor. |



Ha sido aprobado por unanimidad.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 123-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.



SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el DICTAMEN N° 001-2025/GOB.REG. TUMBES-CR- CORNyGMA, sobre DECLARAR EL “DÍA DEL ALGARROBO EN LA REGIÓN TUMBES”, ORIENTADO A PROMOVER LA CONSERVACIÓN, MANEJO SOSTENIBLE Y VALORIZACIÓN INTEGRAL DEL ALGARROBO, ESPECIE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

REPRESENTATIVA DEL BOSQUE SECO Y PARTE DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA REGIÓN TUMBES.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REYES PARDOS VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO. – EMÍTASE la Ordenanza Regional correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **HOWARD RAL PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.
¿Sí consejero Sammy?

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENNY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA– Consejero Regional.

Gracias, Presidente, para felicitar a todos mis colegas consejeros, felicitar a la Ingeniera con todo su equipo que la acompaña desde hoy, que también han sido partícipes de esta ordenanza y que en la reglamentación Ingeniera puede también involucrar a la empresa privada para que ésta también esté llana a contribuir, a colaborar con la reforestación en la Región de Tumbes. Ingeniero Otivo, igual, muy amable y felicitarlo nuevamente.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIA**
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.
Muchas gracias a los ingenieros, a los miembros del DRAT, agradecido por este punto agendado. Señores consejeros, continuando con el tercer punto de agenda:

4. (punto N° 03) Tratamiento del Informe N° 007-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-PDAR, referente a fiscalizar la legalidad de designación y encargatura del director de la Dirección de Infraestructura Hidráulica de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, presuntamente financiado por proyecto de inversión pública de la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes. Sí, para el tercer punto de agenda dejamos en uso la palabra al consejero Diego Alemán, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Sí, presidente, muchas gracias por la oportunidad. Este, efectivamente, el tratamiento del Informe N° 007-2025/GOB.REG.TUMBES, en el cual se trata, es referente a fiscalizar la legalidad de la designación y/o



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO FARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO LAI PRESCOTT NUNEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIA**
CONSEJERO REGIONAL

encargatura de la Dirección Regional de Infraestructura Hidráulica de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, presuntamente financiada por proyecto de inversión pública de la Dirección Regional de Agricultura. Para esta fiscalización nosotros contamos con la asesoría de la doctora, quien va a hacer un informe preliminar sobre el mismo.

Abog. DARINKA VANESSA DIAZ DIOSES – Profesional de Apoyo Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico.

Buenos días con todos los presentes, quien les hable es la abogada Darinka Vanessa Díaz Dioses, he trabajado como profesional de apoyo de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y comparezco ante el pleno para poner en conocimiento el desarrollo y los resultados de las acciones de fiscalización aprobadas mediante el Acuerdo de Consejo N° 095 del 2025.

Las acciones fiscalizadas tuvieron por finalidad verificar la legalidad, la transparencia y la correcta utilización de los recursos públicos en la Dirección Regional de Agricultura. Esta fiscalización ha comprendido tres ejes específicos, que son tres puntos de investigación, pero aunado a ello también cabe mencionar que las investigaciones realizadas no constituyen actos de persecución, sino el ejercicio legítimo de la función fiscalizadora del Consejo Regional reconocida por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, Ley N° 31433 que fortalece la fiscalización y la Ley N° 31812 que garantiza su financiamiento. El objetivo de esta investigación es determinar si los actos administrativos evaluados se han ajustado al principio de legalidad, al debido procedimiento y al uso correcto del gasto público.

Tenemos la primera línea de investigación que es fiscalizar la legalidad de designación y/o encargatura del director de la Dirección de Infraestructura Hidráulica de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, presuntamente financiada por el Proyecto de Inversión Pública de la Dirección Regional de Tumbes. El presente informe se desarrolló con el objetivo de fiscalizar la legalidad del acto administrativo de designación y/o encargatura del director de la Dirección de Infraestructura Hidráulica de la Dirección Regional de Agricultura. De la evaluación de los documentales hemos tenido acceso al Contrato de Servicios a Plazo Temporal N° 001.2025 que acredita que el ingeniero Jorge Antonio Solís Castro, el cual mantiene un vínculo estrictamente civil y de carácter temporal y técnico, por haber sido contratado como especialista GIS dentro del Proyecto de Inversión Pública, cuya finalidad



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEJANDRO RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PERAZO VINCEN**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **MARIO RAI PRESCOTT NUNEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JERRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

es el mejoramiento del servicio de catastro titulación y registro de la propiedad rural agropecuaria en las tres provincias de Tumbes.

En ese sentido el citado contrato no constituye una plaza orgánica, ni un vínculo laboral de carrera, ni habilita el ejercicio permanente de cargos directivos dentro de la entidad, ya que tenemos que mediante el Memorándum N° 283-2025 se encarga las funciones de Dirección de Infraestructura Hidráulica y Riego a un profesional contratado temporalmente para actividades técnicas del Proyecto de Inversión Pública y esta encargatura carece de sustento expreso debido a que la encargatura de puestos directivos debe recaer prioritariamente en servidores públicos de carrera o personal con vínculo laboral conforme a la normativa de gestión de recursos humanos del sector público. No se acredita la existencia de resolución plazabilitante ni directiva interna que habilite o que autorice encargar direcciones a locadores o a trabajadores de carácter temporal que estén bajo el vínculo civil. El encargo de funciones no puede ser utilizado para alterar la naturaleza del contrato de origen ni para simular condición de funcionario, más aún cuando los fines de este proyecto presupuestal son de inversión, más no de administrativos ni de directivos, por lo que se advierte una presunta afectación al principio de legalidad de la función pública, dado que la entidad dispuso un encargo de funciones no previsto en su marco normativo interno, lo cual es incompatible con lo establecido en la Ley 27444, artículo 4 del título preliminar, el principio de legalidad.

Ley N° 29151, el destino finalista de los bienes y recursos públicos y las normas de organización institucional del gobierno regional de Tumbes. Se evidencia una presunta vulneración al principio de eficiencia del gasto público, tomando en cuenta el riesgo de desnaturalización funcional y presupuestal, dado que un proyecto de inversión pública no puede financiar ni sostener encargaturas de directores, lo cual genera responsabilidad funcional por irregularidad en el uso del presupuesto y los recursos del estado. Conforme a la Ley 27785, artículo 22, responsabilidad funcional por irregularidad, la Ley 27815, el artículo 6 y 7, en el apartado de propiedad y uso de bienes públicos, la Ley 28112, artículo 2, eficiencia del gasto, al haberse verificado que dicho presupuesto tiene un destino específico vinculado a proyectos de inversión pública, sin perjuicio de la calificación definitiva que efectúe en los órganos competentes, los descritos habilitan razonablemente, presuntamente, posibles implicancias penales por desvío finalista del gasto público y por favorecimiento funcional indebido, bajo los tipos



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO BARRDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMMEO BAL PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PENA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **LEONARDO MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

penales de peculado doloso o por uso, según el artículo 387 del Código Penal, o malversación de fondos públicos, el artículo 389 del Código Penal, pero correspondiendo esta determinación concluyente a los entes competentes de control que son el Ministerio Público, por lo cual dentro del debate la comisión acordó recomendar que se recomienda remitir copia de este presente informe y todos los actuados a la Contraloría General del Estado para que se efectúen las acciones legales que correspondan, se recomienda remitir copia del presente informe y todos los actuados a la Oficina de Control Institucional del OCI para que en el marco de sus funciones evalúe el inicio de acciones de control posterior y la determinación de responsabilidades administrativas, remitir copia del presente informe al Ministerio Público como presunción razonable de posible ilícito penal sin realizar una imputación concluyente, dejando expresa constancia de que la calificación jurídica final deberá ser efectuada por la autoridad competente conforme a sus atribuciones constitucionales y legales, recomendar a la Dirección de Agricultura y al Gobernador Regional adoptar medidas de prevención y corrección para evitar futuras encargaturas sin habilitación normativa y garantizar el uso adecuado de los recursos públicos.

Es todo lo que tengo que informar con respecto al primer informe.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Bien, Presidente, ha sido la exposición del primer punto, del tercer punto de la agenda, lo cual queda para el debate y votación respectiva.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

¿La recomendación es para dónde? Disculpe, doctora.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Le voy a, le voy a....

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Tan sólo las recomendaciones ingeniero.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Recomendaciones. La Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico solicita se eleve el presente informe de todos los actuados a pleno del Consejo Regional con el fin de luego ser evaluado y tratado, ser aprobado junto con las siguientes recomendaciones. Se recomienda

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

remitir copia del presente informe de todos los actuados a la Contraloría General del Estado para que efectúe las acciones legales que corresponden.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PALLO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

2. Se recomienda remitir copia del presente informe de los actuados a la Oficina de Control Institucional que en el marco de sus atribuciones se evalúe el inicio de acciones de control posterior y determinación de responsabilidades administrativas y funcionales.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **RODOLFO TAI ESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

3. Remitir la copia del presente informe al Ministerio Público como presunción razonable de posible inicio ilícito penal sin realizar imputación concluyente dejando expresa constancia que de la calificación jurídica final deberá ser evaluada, efectuada por la autoridad competente conforme a sus atribuciones constitucionales y legales.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

4. Recomendar a la Dirección Regional de Agricultura y al Gobernador Regional adoptar las medidas de prevención y corrección para evitar futuras encargaturas sin habilitación normativa ni garantizar el uso adecuado de los recursos públicos.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JERRY MARCO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

Sin otro particular quedamos de usted Diego Alemán, Sammy Cruz Peña y Roberto Ríos Herrera.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.
¿Muchas gracias ingeniero, alguna observación por parte de los consejeros? No habiendo ninguna observación por parte de los consejeros secretario por favor someta a votación el informe ya expuesto por parte de la Comisión de Desarrollo Económico.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Con su permiso consejero delegado vamos a someter a la aprobación del Informe N° 007-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, referente a fiscalizar la legalidad de designación y/o encargatura del director de la Dirección de Infraestructura Hidráulica de la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes, presuntamente financiada por proyecto de inversión pública de la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el informe número 7 por favor levanten la mano.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Diego Alemán Ramírez

A favor.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. BORIS PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Boris Pardo Vines

A favor.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Miguel Bustamante Farías

A favor.

Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña

A favor.

Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez

A favor.

Consejero Regional Jenry Mario Risco Castillo

A favor.

Consejero Regional Roberto Ríos Herrera

A favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 119-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. JENRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Informe N° 007-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, de fecha 24 de noviembre del 2025, formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, relativa a la presentación de Informe Final de la investigación denominada: Fiscalizar la Legalidad de Designación y/o Encargatura del Director de la Dirección de Infraestructura Hidráulica de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, Presuntamente Financiada Por Proyecto De Inversión Pública de la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍAS
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO. – REMÍTASE copias del Informe 007-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, junto a la documentación sustentatoria, a la Contraloría General del Estado, para en el marco de sus funciones efectúe las acciones legales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. - REMÍTASE copia del Informe 007-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, junto a la documentación sustentatoria, a la Oficina de Control Institucional (OCI), para que en el marco de sus atribuciones evalúe el inicio de las acciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. – REMÍTASE copia fedateada del Informe N° 007-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, junto a la documentación sustentatoria, al Presidente de la Junta de Fiscales del Departamento de Tumbes, señalando como presunción razonable de posible ilícito penal, sin realizar imputación concluyente, dejando



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

expresa constancia que la calificación jurídica final deberá ser efectuada por la autoridad competente conforme a sus atribuciones constitucionales y legales.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **BORIS REGIN MARTÍO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO QUINTO. – Recomendar al Gobernador Regional de Tumbes Ing. Segismundo Cruces Ordinola y al Director Regional de Agricultura Ing. Roger Luiswing Rueda Regalado, adoptar las medidas de prevención para evitar futuras encargaturas sin habilitación normativa y garantizar el uso adecuado de los Recursos Públicos.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. **LORENA RAL RESCOTT NUNEZ**
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEXTO. – **DISPONER** la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado. Muchas gracias secretario. Continuando con el cuarto punto de agenda:


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. **JENNY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

5. (punto N° 04) Tratamiento del Informe N° 008-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR referente a la fiscalización del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 31145 respecto a la entrega del título a favor del señor Segundo Palacio Río Frío realizado por la Dirección Regional de Agricultores de Tumbes. Para dicho punto de agenda dejo en el uso de la palabra al consejero Diego Alemán presidente de la comisión.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARI**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Sí presidente, muchas gracias. Para manifestarle que así como el punto anterior también se recibió una denuncia por parte del sindicato de trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura y otros interesados en que se haga una investigación referente a la a la entrega de títulos a favor del señor Segundo Palacio Río Frío realizada por la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes, razón por la cual la doctora Darinka quien estuvo a cargo de la asesoría sobre esta PTAF es la que la dejo en uso de la palabra para que hagan los informes correctos.



Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado. Doctora tiene el uso de la palabra.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALBERTO RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

Abog. DARINKA VANESSA DIAZ DIOSES – Profesional de Apoyo Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS HERNÁNDEZ PARDÓ VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Bueno siguiendo con el informe con relación a la PTAF estamos con el segundo punto de investigación que fue la fiscalización del cumplimiento de los residuos de los requisitos establecidos en la Ley 31145 respecto a la entrega del título a favor del señor Segundo Palacio Río Frío realizada por la Dirección Regional de Agricultura.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMERO VAL PRESOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

El objetivo de la presente investigación se enfocó en enfocar la legalidad y validez formal y material del procedimiento administrativo de saneamiento físico legal y titulación de predios rurales llevado a cabo por la Dirección Regional de Agricultura Tumbes. Respecto al título de propiedad otorgado a favor del señor Segundo Palacio Río Frío verificando el cumplimiento de los requisitos etapas y garantías procedimentales establecidas en la Ley 31145 y su normativa complementaria en concordancia con los puntos del debido procedimiento administrativo legalidad finalidad pública y conservación del acto administrativo, el procedimiento de saneamiento físico legal y titulación se inició válidamente por la solicitud de parte del señor Segundo Palacio Río Frío cumpliendo la exigencia formal habilitante prevista en la Ley 31145 la misma que verifica y señala como requisitos tener una antigüedad anterior al año 2015, estar en posesión del dicho terreno y solicitarlo mediante solicitarlo de parte. Entonces el procedimiento de saneamiento físico legal y titulación se inició válidamente por el señor, el mismo que presentó el Oficio 001-2023 mediante el cual solicita la titulación de la parcela número 340.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUJAMANTE FARIA
CONSEJERO REGIONAL

Este acto constituye el punto de partida legal del procedimiento administrativo siendo que es un requisito de procedibilidad indispensable. La entidad cumplió con derivar la solicitud, activar el diagnóstico técnico y continuar con las actuaciones administrativas posteriores demostrando que el expediente se formó siguiendo el cauce procedimental establecido por la normativa vigente. La acreditación de la posesión anterior al 31 de diciembre del 2015 constituye un requisito esencial y excluyente, sin embargo en el expediente se logró verificar que el señor en una primera instancia no pudo demostrar que él había obtenido la propiedad o que estaba en su posesión antes del 31 de diciembre del 2015, por lo que el responsable técnico observó inicialmente la ausencia de la prueba suficiente que acredita la posesión del administrado antes del 31 de 2015, exigencia establecida de manera



Este acto constituye el punto de partida legal del procedimiento administrativo siendo que es un requisito de procedibilidad indispensable. La entidad cumplió con derivar la solicitud, activar el diagnóstico técnico y continuar con las actuaciones administrativas posteriores demostrando que el expediente se formó siguiendo el cauce procedimental establecido por la normativa vigente. La acreditación de la posesión anterior al 31 de diciembre del 2015 constituye un requisito esencial y excluyente, sin embargo en el expediente se logró verificar que el señor en una primera instancia no pudo demostrar que él había obtenido la propiedad o que estaba en su posesión antes del 31 de diciembre del 2015, por lo que el responsable técnico observó inicialmente la ausencia de la prueba suficiente que acredita la posesión del administrado antes del 31 de 2015, exigencia establecida de manera

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

expresa en la Ley 31145 y el Decreto Supremo N° 014-2022 del MIDAGRI.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. BORIS RAGHU PRADO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

El reglamento del saneamiento físico legal posteriormente el administrado presentó declaraciones juradas de vecinos colindantes las cuales son admitidas por la normativa como medio de subsanación. La entidad cumplió con las etapas esenciales del procedimiento diagnóstico, inspección ocular, publicaciones y certificación de ausencia de posesión. Se verificó que la dirección regional de agricultura realizó los informes técnicos y catastrales, inspeccionó el predio en campo el 12 de enero del 2024, verificó la actividad agrícola y vivienda y continuas posesorias que había tenido el administrado, dispuso publicaciones por siete días hábiles y obtuvo una constancia de ausencia de oposición dentro del plazo legal.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. JIMMY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIA
CONSEJERO REGIONAL

De estas actuaciones se demuestran que la entidad sí cumplió con la consecuencia procedimental prevista en la Ley 31145, garantizando la transparencia del proceso y la posibilidad de contradicción de terceros. Las inconsistencias que se subsanaron dentro de este procedimiento fueron con respecto a las áreas que habían correspondido y que se habían dado en un primer momento a favor del señor Río Frio Palacios, por lo cual éstas fueron mediante los informes técnicos formalizadas con la Resolución Directoral N° 192 del 2025. Asimismo, se asignó una nueva unidad catastral conforme al sistema de catastro rural del MIDAGRI.



La rectificación constituye un defecto formal subsanable que no modifica el derecho ya reconocido ni la condición del beneficiario, por lo cual no afecta la conservación jurídica del acto administrativo. La actuación de la Dirección de Agricultura presenta aspectos correctos en la tramitación y se reconoce que la entidad actuó diligentemente en inspecciones públicas, informes técnicos, rectificaciones y seguimientos del expediente. En el extremo de la denuncia presentada se observa en el tenor de la denuncia que señala el incumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley N° 31145.



Si bien durante la revisión del expediente se identificaron observaciones relacionadas con la valoración del elemento temporal posesorio, la comisión deja constancia que no se configuran las causales de nulidad previstas en el artículo número 10 de la Ley 27444, toda vez que el procedimiento se inició válidamente por solicitud de parte y se realizaron

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

las actuaciones técnicas, legales, inspección ocular, publicaciones y certificación de ausencia de oposición. Estas obran en el expediente del administrado donde acreditan la vinculación en el predio desde el año de 1990 hasta la actualidad, incluyendo resoluciones de reforma agraria, constancias de conducción, informes técnicos y verificación in situ. Estos elementos evidencian que existe base fáctica y documental suficiente que permitió que la entidad emitiera el título, por lo cual no corresponde declarar la nulidad y al no verificar servicios insubsanables de incompetencia, omisión de procedimiento esencial o contravención absoluta del ordenamiento jurídico, la Comisión de Desarrollo Económico arriba a las siguientes recomendaciones. Le doy pase al consejero Alemán.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Gracias doctora, sí, dentro de las recomendaciones que llegó a la conclusión, la comisión tenemos, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico solicita se eleve el presente informe con todos sus actuados al pleno del Consejo Regional de Tumbes, con la finalidad de que el nuevo ser evaluado y tratado sea aprobado junto con las siguientes recomendaciones, remitir el informe al órgano de control institucional para conocimiento y fines y remitir copia, dos, remitir copia del presente informe al director regional de agricultura. Sin otro particular, quedamos de ustedes Diego Alemán Ramírez, Sammy Edward Cruz Peña y Roberto Alan Ríos Herrera.

En esta etapa no se encontró, todavía se había afectado el proceso para la adjudicación de dichos vínculos. Queda al debate y para la votación respectiva.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

¿Algún consejero? ¿Alguna observación? No. No habiendo ninguna observación por parte de los consejeros, secretario por favor someta a votación.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Con su permiso consejero delegado, vamos a aprobar el Informe N° 008-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR referente a la fiscalización del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 31145 respecto a la entrega del título a favor del señor segundo

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

palacio río frío realizada por la dirección regional de agricultura de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINA PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Los consejeros regionales que se encuentren a favor de aprobar dicho informe por favor levanten la mano.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Diego Alemán Ramírez

A favor.

Consejero Regional Boris Pardo Vines

A favor.

Consejero Regional Miguel Bustamante Farías

A favor.

Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña

A favor.

Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez

A favor.

Consejero Regional Jenry Mario Risco Castillo

A favor.

Consejero Regional Roberto Ríos Herrera

A favor.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Ha sido aprobado por unanimidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 120-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Miguel Bustamante Farías
CONSEJERO REGIONAL

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Informe N° 008-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, de fecha 24 de noviembre del 2025, formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, relativo a la presentación de Informe Final de la investigación sobre la Fiscalización del Cumplimiento de los Requisitos Establecidos en la Ley N°31145, respecto a la Entrega del Título a Favor del Señor Segundo Palacios Riofrio, realizada por la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMÍTASE copia fedateada del Informe 008-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, junto a la documentación sustentatoria, a la Oficina de Control Institucional (OCI), para que evalúe el inicio de las acciones de control que correspondan, en el marco de sus atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO. – REMÍTASE copia del Informe N.º 008-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, al Director Regional de Agricultura, Ing. Roger Luiswing Rueda Regalado, para conocimiento y acciones que correspondan, conforme a la normatividad legal vigente.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.
Muy bien, muchas gracias secretario. Continuando con el punto de agenda:

6. (punto N° 05) Tratamiento del Informe N° 009-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR referente fiscalizar la legalidad de los de la entrega de uniformes a personal tercero en la Dirección de Forestal y Fauna Silvestre y Asuntos Ambientales Agrarios. Por dicho punto también deajo en uso la palabra el ingeniero Diego Alemán.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Gracias presidente, sí al igual que todas las denuncias que tenemos se han recibido a esta comisión y en la misma también ha sido apoyada con el asesoramiento legal de la doctora, le deajo en uso la palabra doctora para que haga el informe correspondiente.

Abog. DARINKA VANESSA DIAZ DIOSES – Profesional de Apoyo Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico.

Siguiendo con la línea de investigación, el tercer punto del informe fue fiscalizar la legalidad de la entrega de un informe a personal terceros en la dirección de forestal y fauna silvestre y asuntos ambientales. El presente informe se realiza con el objetivo de evaluar la legalidad y correcta implementación de la entrega de uniformes a personal contratado en la Dirección Forestal de Fauna Silvestre y asimismo que corresponden al gobierno regional de agricultura Tumbes. La comisión ha verificado que los documentos remitidos constituyen presuntamente medios probatorios para acreditar la existencia de irregularidades en la adquisición y entrega de uniformes institucionales.

Sí, ha verificado que se constituyen presuntamente medios probatorios. En primer término, el Requerimiento 382 del 2025 omite identificar el tipo de personal destinado de la indumentaria que se ha obtenido. Pese a tratarse de bienes que llevan logos institucionales y que por su naturaleza sólo pueden ser asignados a servidores públicos debidamente registrados, la Orden de Compra N° 25 confirma que el gasto público fue ejecutado y perfeccionado con cargo a recursos del Estado.

Av. La Marina 200 – Tumbes

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO VILCO VILCO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROBERTO RAFAEL PRESOTTI NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. HENRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL YUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Asimismo, la relación de beneficios de beneficiarios demuestra que la indumentaria fue entregada mayoritariamente a personas contratadas bajo la modalidad de locación de servicios, quienes no forman parte de la estructura orgánica ni tienen derecho a la dotación de bienes institucionales. Finalmente, el Informe 560-2025 reconoce expresamente la entrega de uniformes a los locadores de servicios, confirmando la materialización del uso indebido de bienes del Estado y corroborando la irregularidad administrativa detectada. En consecuencia, se verificó que la entrega de uniformes institucionales a personal bajo locación de servicios o tercerizado del programa presupuestal 01-30 se realizó sin sustento normativo, contraveniendo el marco legal que rige la administración pública.

Asimismo, se advirtió la vulneración del principio de legalidad al ejecutarse una acción no actualizada por ninguna disposición interna, normativa o presupuestal con instrumento de gestión pública institucional vigente. La actuación también afectó el principio de eficiencia del gasto público, puesto que se destinaron recursos institucionales a un fin que no contribuye al logro de las metas ni productos del programa presupuestal 130, ni a la mejora del desempeño operativo de la entidad. El otorgamiento de bienes institucionales a personas que no integran la estructura orgánica constituye además un posible uso indebido de bienes del Estado, generando riesgos de responsabilidad administrativa, funcional y una conducta presumiblemente irregular.

Tenemos también que del Informe N° 683-2025/GOB.REG.TUMBES-DRAT-DFFSAA-EMGS, de fecha 14 de noviembre del 2025, se advierte en el numeral 2 que presuntamente el responsable de la distribución y entrega de uniformes institucionales fue la directora de la Dirección Forestal de Fauna Silvestre y Asuntos Ambientales. En ese sentido, al haberse materializado la entrega de bienes con logo e identificación institucional a personal bajo locación de servicio sin haberse acreditado habilitación normativa expresa que lo autorice, presuntamente la directora antes mencionada habría permitido el uso indebido de bienes institucionales a favor de personal que no integra la estructura orgánica, generando con ello presuntamente indicios de irregularidad funcional con presunta relevancia penal. Por tales hechos y sin efectuar una imputación concluyente, la comisión considera que se configura una presunción razonable de posible comisión de ilícitos penales, los cuales deberán ser calificados y determinados por el órgano competente,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REYNO BARRAL VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **RODRIGO ALFREDO PRESOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

T. **SAMMY EDWARD CRUZ PENA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **HENRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARI**
CONSEJERO REGIONAL

pudiendo en un eventual control posterior subsumirse entre los siguientes tipos penales. En peculado de uso, según el artículo 388 del Código Penal y en malversación de fondos, en el artículo 389 del Código Procesal Penal.

Por otro lado, tenemos que durante el desarrollo del proceso de fiscalización en el marco de intercambio de criterios efectuados dentro de la comisión se advirtió la existencia e inquietudes respecto a la razonabilidad de los montos consignados en la documentación relacionada con la adquisición de uniformes para el personal tercero de la Dirección Forestal de Fauna Silvestre y Asuntos Ambientales. Es necesario precisar que la observación se formula en un plano estrictamente preliminar, pues no se han ejecutado acciones de contraste técnico, estudios comparativos del mercado ni verificaciones de campo que permitan establecer un pronunciamiento concluyente. La revisión documental efectuada no permite confirmar ni descartar plenamente la existencia de diferencias relevantes entre los precios registrados y los valores del mercado, razón por la cual en este aspecto quedó circunscrito a una apreciación emergente dentro del análisis interno, más no como un hallazgo derivado de constancia técnica.

La eventual existencia de sobrevaloración requiere una evaluación especializada propia de los órganos de control con competencia de materia de razonabilidad de precios y análisis económico. En consecuencia, la mención de estos aspectos se incorpora como una consideración observada durante el estudio del expediente, cuya verificación requiere la intervención de instancias técnicas competentes, por lo cual se postula una presunta sobrevaloración de los bienes adquiridos por la comisión, por la dirección de Forestal. Con respecto a las conclusiones, es todo lo que tengo que decir, le doy paso al consejero Alemán.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Sí, gracias doctora. Dentro de las recomendaciones a las que ha abordado la comisión tenemos lo siguiente:

1. Se recomienda remitir copia del presente informe de todos los actuados a la Contraloría General de la República al Estado para que efectúe las acciones legales que correspondan.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

2. Se remitan copias de los actuados al Ministerio Público para que evalúe la pertinencia de aperturar la investigación correspondiente contra los que resulten responsables.
3. Recomendar, enviar copias del presente informe con todos los actuados a ACIMFOR, organismo nacional, organismo supervisor de recursos forestales y fauna y silvestre para que capacite al personal respecto a las normas de gasto público, administración de bienes estatales y régimen de locación de servicios a fin de evitar reiteración de actos irregulares. Sin otro particular, quedamos ustedes la comisión.

Este es el tercer informe que corresponde a la PTAF, al cual solicito que someta el debate respectivo y posterior votación.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Señores consejeros, acaban de escuchar al presidente de la comisión dando la exposición con el equipo técnico sobre el Informe N° 009-2025. ¿Alguna observación? Si no, para someter la votación. Ok, no habiendo ninguna observación por parte de los consejeros. Secretario, por favor, someta votación.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Consejero delegado, vamos a someter la aprobación del Informe N° 009-2025-GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, referente a fiscalizar la legalidad de la entrega de uniformes a personal terceros en la dirección de forestal y fauna silvestre y asuntos ambientales agrarios. Los consejeros regionales que se encuentren a favor de aprobar dicho informe, por favor, levanten la mano.

Consejero Regional Diego Alemán Ramírez	A favor.
Consejero Regional Boris Pardo Vines	A favor.
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías	A favor.
Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña	A favor.
Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez	A favor.
Consejero Regional Jenry Mario Risco Castillo	A favor.
Consejero Regional Roberto Ríos Herrera	A favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 121-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

Ing. BORIS REGINO CARRERA PINCES
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Informe N° 009-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, de fecha 24 de noviembre del 2025, formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, referente a Fiscalizar la legalidad de la entrega de uniformes a personal terceros en la Dirección de Forestal y Fauna Silvestre y Asuntos Ambientales Agrarios.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PASCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ARTÍCULO SEGUNDO. – REMÍTASE copia del Informe 009-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, junto a la documentación sustentatoria, a la Contraloría General de la República, para que en el marco de sus funciones efectúe las acciones que correspondan.

Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO TERCERO. - REMÍTASE copia del Informe 009-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, junto a la documentación sustentatoria, al Ministerio Público, para que evalúe la pertinencia de aperturar investigación correspondiente contra los que resulten responsables.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO CUARTO. – REMÍTASE copia del Informe N.º 009-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, junto a la documentación sustentatoria al Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), para que, en el marco de sus competencias, brinde orientación técnica y/o realice las acciones que estime pertinentes relacionadas con la adecuada gestión de los recursos forestales y el uso de bienes institucionales vinculados a las funciones del personal de la Dirección de Forestal y Fauna Silvestre y Asuntos Ambientales Agrarios, a fin de evitar la reiteración de hechos similares.



ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.



Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.
Muy bien, secretario. Continuando con el siguiente punto de agenda:

7. (punto N° 06) Informe sobre presuntas irregularidades en designación de directores en la Dirección Regional de Agricultura

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Tumbes. Para dicho punto de agenda, dejo en el uso de la palabra al presidente de la Comisión de Desarrollo Económico.



Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ** – Consejero Regional.

Sí, presidente, le pido un minuto para que me alcance la información.



Ing. **BORIS REGINO LARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA** – Consejero Delegado.
Ok.



Abog. **ROMARIO BAL PRESCOTT NUNEZ**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ** – Consejero Regional.

Presidente, solicito en la próxima sesión incorporar este tema debido a que no se cuenta con la información completa. Sí, que se re programe el tema.



Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA** – Consejero Delegado.

Ok, Ingeniero Diego Alemán, a su pedido. Estaremos poniéndolo como otro punto de agenda en la siguiente sesión extraordinaria o ordinaria que se encuentra. Continuando con el punto de agenda:



Prof. **JENNY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL



Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

8. (punto N° 07) Tratamiento del Dictamen N° 010-2025-GOB.REG.TUMBES-CR-CODE, denominado aprobar la adecuación del Plan Regional de Acuicultura de Tumbes 2022-2030, alineado a la Política Nacional de Acuicultura al 2030 como instrumento de gestión estratégica para el desarrollo sostenible de la acuicultura regional de mediano y largo plazo.



Para dicho punto de agenda, dejo en el uso de la palabra Ingeniero Diego Alemán.

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ** – Consejero Regional.

Muchas gracias, presidente. Sí, este es un Dictamen de Ordenanza Regional que ha venido trabajando la Comisión de Desarrollo Económico, la misma que tiene como objetivo evaluar la propuesta para aprobar la adecuación del Plan Regional de Acuicultura de Tumbes 2022-2030, alineado a la Política Nacional de Acuicultura al 2030 como instrumento de gestión estratégica para el desarrollo sostenible de la acuicultura regional a mediano plazo. Paso a leer las conclusiones y recomendaciones.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.
Sí, adelante.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Los consejeros integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico concluyen que es pertinente que el Consejo Regional de Tumbes emita una Ordenanza Regional para aprobar la adecuación del Plan Regional de Acuicultura Tumbes 2022-2030, alineado a la Política Nacional de Acuicultura al 2030 como instrumento de gestión estratégica para el desarrollo sostenible de la acuicultura regional de mediano y largo plazo.

Recomendaciones. Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico recomiendan al Pleno del Consejo Regional apruebe el presente dictamen y emita la ordenanza regional que establezca lo siguiente:

Artículo primero. Aprobar el presente dictamen formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, denominado “Aprobar la Adecuación del Plan Regional de Acuicultura de Tumbes 2022-2030”, alineado a la Política Nacional de Acuicultura al 2030 como instrumento de gestión estratégica para el desarrollo sostenible a la acuicultura regional de mediano y largo plazo.

Artículo segundo. Encargar a la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes la publicación de la presente ordenanza regional en el Diario Oficial el Peruano, la misma que entrará en vigencia el día siguiente de su publicación.

Artículo tercero. Disponer la publicación en el portal web del Gobierno Regional Tumbes. Muy atentamente, Diego Alemán Ramírez, Sammy Edward Cruz Peña y Roberto Alan Ríos Herrera, consejeros regionales, miembros de la Comisión de Desarrollo Económico.

Les comento que aquí se cuenta con el informe técnico, el informe legal y todo debidamente lo que la ley prescribe. Sí, es de la Comisión, todo fiel. Ya cuenta con su dictamen, sus actas respectivas, todo está en orden, con lo cual queda a debatir.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.
Señores consejeros, ¿han podido escuchar al presidente de la comisión? ¿Alguna observación, alguna pregunta para que pueda

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

aclarar? No habiendo ninguna observación por parte de los consejeros, secretario, por favor someta votación.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. BORIS PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Con su permiso, consejero delegado, vamos a aprobar el Dictamen N° 010-2025-GOB.REG.TUMBES-CR-CODE, denominado Aprobar la Adecuación del Plan Regional de Agricultura de Tumbes 2022-2030, alineado a la Política Nacional de Agricultura al 2030 como instrumento de gestión estratégica para el desarrollo sostenible de la agricultura regional de mediano y largo plazo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Los consejeros regionales que se encuentren a favor de aprobar dicho dictamen, por favor levanten la mano.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Diego Alemán Ramírez	A favor.
Consejero Regional Boris Pardo Vines	A favor.
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías	A favor.
Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña	A favor.
Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez	A favor.
Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo	A favor.
Consejero Regional Roberto Ríos Herrera	A favor.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Ha sido aprobado por unanimidad.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 122-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el DICTAMEN N° 010-2025/GOB.REG. TUMBES-CR-CODE, mediante el cual se propone APROBAR LA ADECUACIÓN DEL “PLAN REGIONAL DE ACUICULTURA DE TUMBES 2022-2030”, ALINEADO A LA POLÍTICA NACIONAL DE ACUICULTURA AL 2030, COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ACUICULTURA REGIONAL DE MEDIANO Y LARGO PLAZO;

ARTÍCULO SEGUNDO. - EMÍTASE la Ordenanza Regional correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Muy bien, señores consejeros, continuando con los puntos de agenda, ya habiéndose tratado el punto ocho, pasamos al punto número nueve:

Abog. ROMARIO PAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

9. (punto N° 09) Tratamiento del Dictamen N° 002-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CR-CORNI-GMA denominado: Aceptación de Donación de Equipos y Herramientas a favor del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Sí, presidente, justamente la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente con el consejero Boris Pardo y el consejero Sammy Cruz entregaron un equipamiento al área de recursos naturales donde la cual son medios de trabajo a través de materiales como son 03 pantalones nuevos, 04 cascos, 05 lentes protectores, 06 batafuegos, 07 palas forestales de mango largo, 08 hachas Pulaski, 09 rastrillos forestal, 10 machetes rectos, 11 rastrillos cegador, doce gorgi, 13 guantes, donde la cual hicimos la visita con el consejero Boris Pardo en su momento y todo se encuentra en totalidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

También son para usos de los trabajadores del área de recursos naturales, entonces también en el dictamen fue revisado también con el consejero Sammy Cruz Peña y el consejero Boris Pardo Vines, donde la cual hemos llegado a la conclusión en comisión que todo se encuentra de una mejor manera. Esperando pues el pleno del consejo para su aprobación, no sin ánimo también de repente, de repente quiere aportar el consejero Sammy Cruz Peña.



Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.
Consejero.



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA– Consejero Regional.

Sí, gracias presidente con su venia gracias presidente de la comisión. Sí, esta donación que se ha hecho es para mitigar los incendios forestales que muchas veces pues en época de sequía se dan en nuestra región Tumbes y que también a veces los presuntamente malos

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

ganaderos incendian para poder renovar el forraje de esos animales. Entonces para eso es esta donación que es muy importante para que ellos puedan contar con los equipos y herramientas necesarias para poder mitigar estos incendios forestales. Muchas gracias, es lo que tenía que aportar a la comisión.



Ing. **BORIS PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL



Abog. **ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ic. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL



Prof. **JENRRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL



Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARÍAS**
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

¿Ok, algún otro consejero, alguna observación? No habiendo ninguna observación o el pedido por parte de algún consejero, por favor secretario someta a votación el tratamiento del Dictamen N° 002.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Vamos a poner en aprobación el Dictamen N° 002-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CORNIGMA denominado Aceptación de Donación de Equipos Herramientas a favor del gobierno regional de Tumbes.

Los consejeros regionales que se encuentren a favor de aprobar dicho dictamen, por favor levanten la mano.

Consejero Regional Diego Alemán Ramírez	A favor.
Consejero Regional Boris Pardo Vines	A favor.
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías	A favor.
Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña	A favor.
Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez	A favor.
Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo	A favor.
Consejero Regional Roberto Ríos Herrera	A favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 124-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el DICTAMEN N° 002-2025/GOB. REG. TUMBES- CORNyGMA, formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, que declara la ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE EQUIPOS/HERRAMIENTAS A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES detallando los siguientes bienes:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Nº	EQUIPOS / HERRAMIENTAS	TALLAS	ESTADO	CANT	PRECIO	TOTAL
1	BOTAS	1(40),1(41),1(42),1(43)	NUEVO	4	900.00	3,600.00
2	CHAQUETA	1(M), 1(L), 2(XL)	NUEVO	4	4,000.00	16,000.00
3	PANTALÓN	1(M), 1(L), 2(XL)	NUEVO	4	4,000.00	16,000.00
4	CASCO	MULTILLA 52-65 CM	NUEVO	4	1,690.00	6,760.00
5	LENTE PROTECTORES		NUEVO	5	350.00	1,750.00
6	BATEFUEGO		NUEVO	4	470.00	1,880.00
7	PALA FORESTAL DE MANGO LARGO		NUEVO	4	264.00	1,056.00
8	HACHA PULASKI		NUEVO	3	500.00	1,500.00
9	RASTRILLO FORESTAL		NUEVO	4	470.00	1,880.00
10	MACHETE RECTO		NUEVO	4	45.00	180.00
11	RASTRILLO SEGADOR		NUEVO	3	349.00	1,047.00
12	GORGUI		NUEVO	4	464.00	1,856.00
13	GUANTE		NUEVO	5	180.00	900.00
Total:						54,409.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional, al Gobernador Regional de Tumbes, para conocimiento y acciones respectivas, disponiéndole efectúe la asignación y entrega de los bienes donados de conformidad con los procedimientos administrativos detallados en la normatividad legal vigente.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, el Acuerdo de Consejo Regional, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para conocimiento y acciones respectivas, exhortándole que citada donación deba ser utilizada para los fines correspondientes, en cumplimiento a la normatividad legal vigente.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Web del Gobierno Regional Tumbes.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado. Muy bien, muchas gracias. Continuando con el décimo punto de agenda:

10. Tratamiento del Informe N° 03-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-COIPS-ECP formulado por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Infraestructura denominado: Evaluación y Seguimiento de las Actividades realizadas entre los meses de enero del 2024,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Resolución del Contrato abril de 2025, liquidación final de la obra de la obra IOAR reparación de pistas y veredas en la PEIN avenida Tumbes cuadra 1, 2, 3, 4, 5 al distrito de Tumbes, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes, evaluación de la obra IOAR reparación de calzada en el la Ruta Nacional PE1N, tramo Puente Panteón, Puente Tucillal, sector Nueva Esperanza, distrito de Zorritos, provincia Contralmirante Villar, departamento de Tumbes.

Para dicho punto de agenda dejamos en el uso de la palabra al presidente de la Comisión de Infraestructura, el consejero Sammy Cruz Peña.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA– Consejero Regional.

Gracias presidente, con su venia vamos a leer lo que son conclusiones y recomendaciones sobre esta PTAf que fue aprobada por este honorable Consejo Regional con el Acuerdo de Consejo N° 094-2025, es el número de Acuerdo del Consejo Regional, con lo cual ya ha sido concluida en días anteriores, la comisión se ha reunido la semana pasada y ha decidido llevar ya a pleno para su debate y aprobación o desaprobación del mismo.

Voy a leerle las conclusiones y recomendaciones.

Conclusiones, el expediente técnico alcanzado en digital no está firmado por el consultor que según la Orden del Servicio N° 000246 de fecha 13 de agosto de 2005, solo en juego de planos y membrete de los mismos aparece su nombre del consultor. Dos, las cotizaciones han sido emitidas por el proveedores de la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones, debiendo haber sido emitidas a nombre del consultor que es quien ha usado otras cotizaciones para elaboración del presupuesto de la obra, por lo que se podría presumir que la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones sea quien las haya solicitado presumiblemente sea la misma Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones quienes hayan realizado la formulación de dichos expedientes.

Se debe de evaluar técnica y económicamente la posibilidad de ejecutar un sistema de protección a la infraestructura vial recientemente ejecutada a fin de ejecutar un sistema de recolección derivación de las aguas de escorrentía superficial hacia su evacuación disposición final y su cruce para su iluminación final como una medida de protección de la

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORY REGINO JARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. SAMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL JUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

obra recién ejecutada, situación que debe de ser dimensionada de acuerdo a un análisis hidrológico debiendo previamente determinar una micro cuenca de influencia real en el área de la obra lo que permita realizar un dimensionamiento real de la estructura a ejecutar en el lugar que se tendría que construir.

Cuatro, la actual estructura de cruce de alcantarillas se encuentra muy colmatadas con material de arrastre que genera la lluvia sabiéndose prácticamente perdido el 50% de capacidad de evacuación de estas alcantarillas hecho que genera embalses en los cruces aguas arriba de este cruce perjudicando a la carretera y a la estructura misma que se ha ejecutado. No se ha realizado un adecuado estudio hidrológico que permita tomar decisiones correctivas respecto al tratamiento de las aguas de escorrentías que crucen la frecuencia en cada periodo lluvioso de las laderas ubicadas de este lado en la zona de trabajo en este lado de la vía situación que podría afectar la vía disminuyendo la durabilidad en el tiempo.

Seis, durante los días 6 y 16 de octubre del 2025 no estuvieron presentes en obra el ingeniero residente de obra y el jefe de supervisión como lo sustentan las actas de visita realizadas por el consejero regional Sammy Cruz y Roberto Ríos y el ingeniero Diego Alemán.

Recomendaciones, se recomienda a la subgerencia de obras realizar un seguimiento permanente de comportamiento funcional de la infraestructura a fin de determinar el momento en la cual presencia la humedad especie, empiece a ocasionar daños en su estructura a fin de determinar las previsiones adecuadas para su corrección oportuna.

Dos, recomendar a la subgerencia de estudios y proyectos desarrollar un proyecto ejecutable que permita prevenir el efecto de la humedad que se genera de las escorrentías superficiales producida por la lluvia sobre la ladera de esta obra, teniendo en consideración la estimación hidrológica de esta micro cuenca y la determinación de los volúmenes de descarga pluvial en referida micro cuenca.

Mejorar la disposición final del agua de lluvia que se logre retener y evacuar cruzando la zona de trabajo motivo de la obra se dispone en la zona playa tratando de no alterar el orden ambiental turístico de la zona de playa.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

Enviar un ejemplar al Órgano de Control Institucional OCI y a la procuraduría para que en méritos de sus atribuciones y competencias tomen las medidas correspondientes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO ANDRÉS VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Recomendar a la subgerencia de estudios y proyectos realizar un adecuado estudio que permita tomar decisiones correctivas respecto al tratamiento de las aguas escorrentías que incurren en frecuencia cada periodo lluvioso desde las laderas ubicadas al lado este de esta zona de trabajo para de manera evitar la acumulación de aguas en el lado de la vía que podría afectar la vía disminuyendo la durabilidad en el tiempo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO LAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

Enviar copia del mismo al gobernador regional de Tumbes para que tome conocimiento de la misma. Esas son las recomendaciones de la obra de la IOAR realizada en Puente Panteón, Puente Tucillal de Zorritos. Luego tenemos las recomendaciones en el caso de... Es que es una sola PTAF, ingeniero.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Es una sola votación porque es una sola PTAF. Bueno, no sé si lo consideran si votamos. Bueno, la PTAF es una sola. Claro, entonces el acuerdo de consejo es uno, pero si gustan sometemos a votación por partes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BOSTAMANTE FARIA
CONSEJERO REGIONAL

Entonces vamos a salir en dos acuerdos de la aprobación de esta y a someta votación este secretario, le voy a dar lectura para que someta a votación. La IOAR de Puente Panteón, Puente Tucillal de Contralmirante Villar.



Son dos informes separados, dos informes separados. Sí, a uno y luego al siguiente. No, se ha enviado con un solo informe ambas, porque es una sola PTAF, pero luego el acuerdo de consejo ya le pones Informe 003 y le pones la diferente nada más.

Con el mismo informe se alcanza porque es una sola PTAF. No, y puede sacar en un solo acuerdo las dos votaciones nada más. Así es, consejero de delegado.



Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Con su permiso, consejero delegado, vamos a someter la aprobación del Informe N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-COI-P-CECP formulado por los integrantes de la Comisión Ordinaria de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

Infraestructura. Referente a la evaluación de la obra IOAR, reparación de calzada en la ruta nacional PE1N, tramo Puente Panteón-Puente Tucillal, sector Nueva Esperanza, distrito de Zorrito, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINA PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Los consejeros regionales que se encuentren a favor de aprobar el Informe 003 referente a esta IOAR, por favor, levanten la mano.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Al. J. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Diego Alemán Ramírez A favor.

Consejero Regional Boris Pardo Vines A favor.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Consejero Regional Miguel Bustamante Farías A favor.

Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña A favor.

T. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez A favor.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo A favor.

Consejero Regional Roberto Ríos Herrera A favor.

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Ha sido aprobado por unanimidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 125-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Informe N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-COI-SECP, de fecha 15 de diciembre del 2025, formulado por la Comisión Ordinaria de Infraestructura, relativo a la investigación denominada 1) "Evaluación y seguimiento de las actividades realizadas entre los meses de enero del 2024 (resolución del contrato) a abril del 2025 (liquidación final de la obra) de la obra: IOARR "REPARACION DE PISTAS Y VEREDAS; EN (LA); PE IN (AV TUMBES CUADRA 1, 2, 3, 4, 5, 6,) DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"; 2) Evaluación de la obra: IOARR "REPARACIÓN DE CALZADA; EN EL (LA) RUTA NACIONAL PE-IN TRAMO: PTE. PANTEÓN PTE. TUCILLAL SECTOR NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES".

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMÍTASE copia del Informe N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-COI-SECP, junto a la documentación sustentatoria, al Órgano de Control Institucional (OCI), para que, en el marco de sus atribuciones, evalúe la adopción de las acciones que correspondan.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAM PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE BARRIA
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO TERCERO. - REMÍTASE copia del N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-COI-SECP, junto a la documentación sustentatoria, a la Procuraduría Pública Regional, para que, en el ejercicio de la defensa jurídica del Estado, adopte las acciones legales pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - REMÍTASE copia del N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-COI-SECP, junto a la documentación sustentatoria, al Presidente de la Junta de Fiscales del Departamento de Tumbes, a fin de que, en el ámbito de sus competencias, evalúe la pertinencia de disponer el inicio de las investigaciones que correspondan contra quienes resulten responsables, conforme a la normatividad legal vigente.

ARTÍCULO QUINTO. - REMÍTASE copia del Informe N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-COI-SECP, junto a la documentación sustentatoria, al Gobernador Regional de Tumbes, para que tome conocimiento de las conclusiones y recomendaciones contenidas en el citado informe y, en mérito a ellas, disponga y/o canalice la adopción de las acciones que correspondan por los órganos competentes del Gobierno Regional, en el marco de sus competencias y de la normatividad legal vigente.

ARTÍCULO SEXTO. - REMÍTASE copia del Informe N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-COI-SECP, junto a la documentación sustentatoria, al Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, para que tome conocimiento de las conclusiones y recomendaciones contenidas en el referido informe y en el marco de sus competencias, efectúe las acciones que correspondan, en estricto cumplimiento de la normatividad legal vigente.

ARTÍCULO SÉPTIMO. – RECOMENDAR a la Sub Gerencia de Obras perteneciente a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, lo siguiente:

- Realizar un seguimiento permanente al comportamiento funcional de la infraestructura a fin de determinar el momento en el cual la presencia de humedad empiece a ocasionar daños en su estructura a fin de tomar las previsiones adecuadas para su corrección oportuna.
- Mejorar la disposición final del agua de lluvia que se logre retener y evacuar cruzando la zona de trabajo motivo de la obra y se deposite en la zona de playa tratando de no alterar el orden ambiental y turístico de la zona de playa.
- Revisión de los sustentos para la autorización de la aprobación del Retraso Justificado como único sustento para la suspensión de la Máxima Penalidad que genere la Resolución del Contrato referido, como única forma para poder



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. BORIS REGALADO PARDON VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Abog. ROMARIO SAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

suspender la aplicación de la penalidad y la Resolución del Contrato, el informe de improcedencia de la Aplicación de la Penalidad y posterior Resolución del Contrato debe de ser emitido por: Sub-Gerencia de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura y Procuraduría Regional, a quienes se debería de solicitar su pronunciamiento.

Habiéndose concluido y Liquidado el Contrato de Ejecución de Obra N° 01-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, se recomienda transparentar el procedimiento del Proceso Arbitral a fin que se tenga información suficiente que permita a los Consejeros llegar a las conclusiones respecto a los motivos por los cuales se tomó la decisión de anular la Penalidad y la Resolución del Contrato, debe de requerirse un informe debidamente sustentado respecto a los motivos y causales por los cuales se dejó de cobrar la o las penalidades al contratista y no se realizaron los pagos arbitrales que generaron el Archivamiento del Proceso Arbitral sin Pronunciamiento del Fondo, cuya responsabilidad debe de ser asumida por: Procuraduría Regional, Gerencia Regional de Infraestructura y Sub Gerencia de Obras.

ARTÍCULO OCTAVO. – RECOMENDAR a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos perteneciente a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, lo siguiente:

- Desarrollar un proyecto ejecutable que permita prevenir el efecto que la humedad que se genere por la escorrentía superficial producida por la lluvia sobre la ladera ESTE de la obra, teniendo en consideración la estimación hidrológica de esta microcuenca y la determinación de los volúmenes de descarga pluvial en la referida microcuenca.
- Realizado un adecuado estudio hidrológico que permita tomar decisiones correctivas respecto al tratamiento de las aguas de escorrentía que escurren con frecuencia en cada periodo lluvioso desde las laderas ubicadas al lado ESTE de la zona de trabajo para de esta manera evitar acumulación de aguas en este lado de la vía situación que podría afectar a la vía disminuyendo durabilidad en el tiempo.

ARTÍCULO NOVENO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado. Muy bien, consejero, presidente de la Comisión de Infraestructura ha sido aprobado por unanimidad en el primer informe. Continúe, por favor, con su siguiente informe.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGALADO PARDON VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO KAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. HENRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA– Consejero Regional.

Gracias, presidente. Bueno, el acuerdo de consejo es el mismo, es el Acuerdo 094-2025, y vamos a leerle los que son recomendaciones y conclusiones para poder avanzar. Con el mismo, si en caso estuvieran de acuerdo todos los compañeros consejeros.

Conclusiones. A fin de determinar las situaciones relacionadas con el proceso arbitral planteado por la entidad, es necesario que las áreas responsables directamente de conducir el referido proceso a realizar mancomunadamente la defensa de los intereses de la entidad y la procuraduría en señal de proceso pongan a disposición de la Comisión Ordinaria de Infraestructura el laudo arbitral, hecho que hasta la fecha aún no se ha alcanzado a la referida comisión, a pesar de haber sido requerido, reiterada veces, los días 15 de noviembre con el Oficio 068-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-PCOI, y el día 22 de noviembre con Oficio N° 072-2024. Estructuralmente la obra hasta la fecha de la visita se encuentra operativa y brindando el servicio a la comunidad sin problemas.

En tanto no se alcanza el laudo arbitral, resulta imposible determinar algún indicio irregular, salvo que la Comisión Ordinaria de Infraestructura, en el uso de sus facultades, lo solicite al tribunal arbitral para que le envíe una copia con carácter obligatorio. De lo informado por la Procuraduría el día 18 de julio del 2025, a través del Oficio N° 499-2025/GOB.REG.TUMBES-PROC.PÚBL.REG.TMBES, en lo cual manifiesta que en la fecha 18 de julio del 2025 el proceso arbitral aún se encuentra en curso, sin ningún pronunciamiento de fondo. Sin embargo, la Gerencia de Infraestructura el día 26 de agosto del 2025, cinco semanas después, a través del Oficio N° 0338-2025-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura, en las páginas 29 y 30, adjunta la Resolución N° 06 emitida por el Centro de Arbitraje CIAR el día 10 de enero del 2025, cuya copia se adjunta con su articulado segundo y resuelve: Tener por retirada la solicitud arbitral y la demanda y archivar el proceso sin pronunciamiento sobre el fondo.

Manifestando que la decisión de archivar el proceso arbitral se debe al incumplimiento de pago de los gastos arbitrales por parte de las partes, este hecho nos pone frente a una evidencia que no habría existido opinión válida que recomiende la suspensión de la penalidad aplicada al contratista y posteriormente invalidar la resolución de contrato. La

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS BENIGNO PARDOS VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAFAEL PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

situación manifestada en líneas arriba denota un desconocimiento total por parte de la Procuraduría Regional respecto a la situación real del proceso arbitral, único proceso que podría haber invalidado la penalidad o impuesta y posteriormente declara nula la resolución del contrato. Asimismo, es necesario que la falta de cumplimiento de los pagos por gastos arbitrales al CIAR dio por archivado el proceso situación hecho, por lo cual debe responder la Procuraduría de bien debido a que presuntamente se haya manifestado una negligencia toda vez que la entidad debió asumir estos pagos por obligación legal considerando que estaba de por medio la aplicación de una penalidad y sólo el laudo arbitral podría definir si era o no aplicable, por lo que presumiblemente se haya causado un potencial perjuicio económico al Estado al haberse suspendido la aplicación de la penalidad sin opinión arbitral y no considerarla en la liquidación final de la obra, hecho que igual no debió de tomarse en cuenta al momento de revisar la liquidación, puesto que:

A. Sólo el laudo arbitral podría haber determinado la nulidad de la multa y por ende la resolución del contrato.

B. Al no existir laudo arbitral ninguna penalidad debió ser considerada dentro de la liquidación del contrato, hecho que igualmente no ocurrió y no fue considerado por la entidad dentro de la liquidación de la obra.

5. Considerando que el cálculo de la liquidación de obra aprobada no sea considerado penalidad alguna, es necesario se realice una revisión y recálculo de la misma en cuyo proceso se debe de considerar si existió o no opinión arbitral a nivel de laudo y el destino final del proceso arbitral indicando por el contratista como consecuencia de la resolución del contrato determinado la no aplicación de la penalidad y la improcedencia de la resolución de contrato, siendo esta la única manera que se haya evitado de considerar las penalidades en la liquidación de la obra considerando que en la presunción que la penalidad no haya sido declarada improcedente por el laudo existiría la posibilidad de una segunda penalidad la misma que estaría vinculada al tiempo de demora entre el reinicio de la obra después de la resolución de contrato hasta su culminación.

Recomendaciones. Se recomienda a quien corresponda realizar un seguimiento pormenorizado respecto a los argumentos técnicos y legales sobre las cuales se ha basado la decisión en no aplicar o suspender la penalidad que motivó la resolución de Contrato de Ejecución de Obra N° 01-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, respecto al destino del proceso arbitral realizado por el contratista en contra de la

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGIÑO Pardo VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROBERTO BAL PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

entidad por la resolución del mencionado contrato por la causal de aplicación máxima de penalidad acumulada por mora, generada por la no aprobación de la ampliación de plazos por retrasos justificados según lo fundamentado por la entidad a través de la subgerencia de obras fundamentos técnicos y legales plasmados en la Carta Notarial N° 01-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI, los Informes N° 002-2024 y con Informe N° 066-2024 la gerencia de obras con las debidas fundamentaciones.

2. Revisión de los sustentos para la autorización de la aprobación del retraso justificado como único sustento para la suspensión de la máxima penalidad que generó la resolución de contrato referido como única forma para poder suspender la aplicación de penalidad y suspensión de la resolución de contrato.

3. La realización de un informe esencialmente legal respecto a las causales por las cuales se tomó la decisión de suspender la aplicación de la penalidad como causal principal para determinar la resolución de contrato, hechos que sólo debieron de ser aprobados con un laudo arbitral situación que no ocurrió porque el proceso arbitral fue archivado sin opinión de fondo el día 10 de enero del 2025.

Lo que nunca ocurrió por tal motivo debió de existir opinión u opiniones de un nivel de conocimiento superior al arbitral que recomienden la suspensión de la penalidad por ende, la cancelación de la resolución de contrato.

4. Habiéndose concluido la Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra N° 001-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, se recomienda transparentar el procedimiento del proceso arbitral a fin de que tenga informe suficiente que permita a los consejeros llegar a las conclusiones respecto a los motivos por los cuales se tomó la decisión de anular la penalidad de la resolución del contrato.

5. Enviar copia del mismo al gobernador regional de Tumbes, al Órgano de Control Institucional o a la Gerencia de Control de Tumbes para que ésta estime las investigaciones correspondientes y derive a los entes correspondientes para las presuntas investigaciones y determinar responsabilidades civiles o penales a los funcionarios implicados en dicho acto.

6. Derivar copia a la procuraduría de este gobierno regional de Tumbes para que también tome las acciones correspondientes del caso y le dé

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

seguimiento a la denuncia que ésta pueda generar. Eso es todo lo que tengo que informar presidente a la comisión.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.
Ok, consejero Sammy Cruz. ¿Algún consejero? ¿Alguna observación? del informe tratado? No. Secretario, por favor, someta a votación.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Jc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Vamos a someter a votación el Informe N° 03-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-COI-P-SECP formulado por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Infraestructura, denominado: Evaluación y seguimiento de las actividades realizadas entre los meses de enero de 2024, Resolución del Contrato a abril del 2025, liquidación final de la obra IOAR reparación de pistas y veredas en la PE1N. Avenida Tumbes cuadra 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del distrito de Tumbes, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Los consejeros regionales que se encuentren a favor de aprobar dicho informe, por favor, levanten la mano.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Diego Alemán Ramírez	A favor.
Consejero Regional Boris Pardo Vines	A favor.
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías	A favor.
Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña	A favor.
Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez	A favor.
Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo	A favor.
Consejero Regional Roberto Ríos Herrera	A favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 125-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Informe N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-COI-SECP, de fecha 15 de diciembre del 2025, formulado por la Comisión Ordinaria de Infraestructura, relativo a la investigación denominada 1) “Evaluación y seguimiento de las actividades realizadas entre los meses de enero del 2024 (resolución del contrato) a abril del 2025 (liquidación final de la obra) de la obra: IOARR

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

"REPARACION DE PISTAS Y VEREDAS; EN (LA); PE IN (AV TUMBES CUADRA 1, 2, 3, 4, 5, 6,) DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"; 2) Evaluación de la obra: IOARR

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

"REPARACIÓN DE CALZADA; EN EL (LA) RUTA NACIONAL PE-IN TRAMO: PTE. PANTEÓN PTE. TUCILLAL SECTOR NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES".

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROYARIO BA PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMÍTASE copia del Informe N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-COI-SECP, junto a la documentación sustentatoria, al Órgano de Control Institucional (OCI), para que, en el marco de sus atribuciones, evalúe la adopción de las acciones que correspondan.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

R. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO TERCERO. - REMÍTASE copia del N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-COI-SECP, junto a la documentación sustentatoria, a la Procuraduría Pública Regional, para que, en el ejercicio de la defensa jurídica del Estado, adopte las acciones legales pertinentes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENBRAY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO CUARTO. - REMÍTASE copia del N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-COI-SECP, junto a la documentación sustentatoria, al Presidente de la Junta de Fiscales del Departamento de Tumbes, a fin de que, en el ámbito de sus competencias, evalúe la pertinencia de disponer el inicio de las investigaciones que correspondan contra quienes resulten responsables, conforme a la normatividad legal vigente.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO QUINTO. - REMÍTASE copia del Informe N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-COI-SECP, junto a la documentación sustentatoria, al Gobernador Regional de Tumbes, para que tome conocimiento de las conclusiones y recomendaciones contenidas en el citado informe y, en mérito a ellas, disponga y/o canalice la adopción de las acciones que correspondan por los órganos competentes del Gobierno Regional, en el marco de sus competencias y de la normatividad legal vigente.



ARTÍCULO SEXTO. - REMÍTASE copia del Informe N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-COI-SECP, junto a la documentación sustentatoria, al Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, para que tome conocimiento de las conclusiones y recomendaciones contenidas en el referido informe y en el marco de sus competencias, efectúe las acciones que correspondan, en estricto cumplimiento de la normatividad legal vigente.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ARTÍCULO SÉPTIMO. – RECOMENDAR a la Sub Gerencia de Obras perteneciente a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, lo siguiente:

Realizar un seguimiento permanente al comportamiento funcional de la infraestructura a fin de determinar el momento en el cual la presencia de humedad empiece a ocasionar daños en su estructura a fin de tomar las previsiones adecuadas para su corrección oportuna.

Mejorar la disposición final del agua de lluvia que se logre retener y evacuar cruzando la zona de trabajo motivo de la obra y se deposite en la zona de playa tratando de no alterar el orden ambiental y turístico de la zona de playa.

Revisión de los sustentos para la autorización de la aprobación del Retraso Justificado como único sustento para la suspensión de la Máxima Penalidad que genere la Resolución del Contrato referido, como única forma para poder suspender la aplicación de la penalidad y la Resolución del Contrato, el informe de improcedencia de la Aplicación de la Penalidad y posterior Resolución del Contrato debe de ser emitido por: Sub-Gerencia de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura y Procuraduría Regional, a quienes se debería de solicitar su pronunciamiento.

Habiéndose concluido y Liquidado el Contrato de Ejecución de Obra N° 01-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, se recomienda transparentar el procedimiento del Proceso Arbitral a fin que se tenga información suficiente que permita a los Consejeros llegar a las conclusiones respecto a los motivos por los cuales se tomó la decisión de anular la Penalidad y la Resolución del Contrato, debe de requerirse un informe debidamente sustentado respecto a los motivos y causales por los cuales se dejó de cobrar la o las penalidades al contratista y no se realizaron los pagos arbitrales que generaron el Archivamiento del Proceso Arbitral sin Pronunciamiento del Fondo, cuya responsabilidad debe de ser asumida por: Procuraduría Regional, Gerencia Regional de Infraestructura y Sub Gerencia de Obras.

ARTÍCULO OCTAVO. – RECOMENDAR a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos perteneciente a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, lo siguiente:

- Desarrollar un proyecto ejecutable que permita prevenir el efecto que la humedad que se genere por la escorrentía superficial producida por la lluvia sobre la ladera ESTE de la obra, teniendo en consideración la estimación hidrológica de esta microcuenca y la determinación de los volúmenes de descarga pluvial en la referida microcuenca.
- Realizado un adecuado estudio hidrológico que permita tomar decisiones correctivas respecto al tratamiento de las aguas de escorrentía que escurren con frecuencia en cada periodo lluvioso desde las laderas ubicadas al lado ESTE de la zona de trabajo para de esta manera evitar acumulación de aguas en este lado de la vía situación que podría afectar a la vía disminuyendo durabilidad en el tiempo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. DIEGO ADEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. BORIS REGINO PARDO VIDICES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Abog. ROMARIO RAI PRESOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. MIGUEL BUJAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO NOVENO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Muy bien, secretario. Señores consejeros, no habiendo otro punto de agenda, siendo las 12 y 36 de la tarde damos por concluida la sesión extraordinaria. Muchas gracias.



Sr. Jimmy James Polo Flores
Secretario del Consejo Regional (e)



Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL